

ACTA SESION ORDINARIA-0025-2024

Acta número cero, cero, veinticinco del año dos mil veinticuatro correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Isidro, luego de comprobado el quórum por parte del presidente en ejercicio da inicio la sesión a las diecinueve horas del doce de agosto del año dos mil veinticuatro. Contando con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales (presidenta), Sergio Ortíz Pérez (vicepresidente), Christine Mendoza Morales, Francisco Madrigal Madrigal, y Leidy Arguedas Fonseca, Regidores Suplentes: Yanela Zúñiga Araya, Josseph Paniagua Campos, Tannia Cruz Masis, José David Mena Zúñiga y Ana Melissa Vindas Orozco, Síndicos Propietarios: Esteban Vargas Salazar, Nathalia Bolaños Argüello, Minor Orozco Valerio y Carlos González Rubí, Síndicos Suplentes: Aminta Conde Hernández, Marco Fonseca Cordero, Karol Mora Arias y Mindy Fonseca Rubí. -----

Personal Administrativo: Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
Secretaria a.i. Concejo Municipal: Dilana Fonseca Rodríguez -----

Se conoce el orden del día de la Sesión Ordinaria 0025-2024 del 12 de agosto de 2024--ORDEN DEL DÌA- -----

- ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- ARTÍCULO II. Lectura y aprobación de Actas anteriores -----
- ARTÍCULO III. Lectura de correspondencia -----
- ARTICULO IV. Mociones de Alcaldía Municipal -----
- ARTICULO V. Mociones de la presidencia-----
- ARTICULO VI. Dictámenes de comisiones -----
- ARTICULO VII. Informes legales-----
- ARTÍCULO VIII. Mociones de Regidores y Síndicos-----
- ARTÍCULO IX. Clausura -----

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día.-----

Se conoce el orden del día de la Sesión Ordinaria N°0025-2024 del 12 de agosto de 2024. -----

ACUERDO 0697-2024. La señora Angélica Salas Morales, presidenta somete a votación: Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria N°0025-2024 del 12 de agosto de 2024. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica

1 Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO**
2 **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

3 La señora Angélica Salas Morales, presidenta solicita alterar el orden del día para brindar un espacio
4 al señor Kevin Castillo López, Gestor Deportivo Comité de Deportes y Recreativo de San Isidro de
5 Heredia para que brinde el informe solicitado en el acuerdo 0647-2024 de la Sesión Ordinaria 0023-
6 2024 de fecha 05 de agosto de 2024. -----

7 **ACUERDO 0698-2024.** La señora Angélica Salas Morales, presidenta somete a votación: Alterar
8 el orden del día para para brindar un espacio al señor Kevin Castillo López, Gestor Deportivo
9 Comité de Deportes y Recreativo de San Isidro de Heredia para que brinde el informe solicitado.
10 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
11 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
12 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

13 El señor Kevin Castillo López, Gestor Deportivo, indica que la solicitud es referente a los gastos
14 de las diferentes disciplinas que participaron en los juegos nacionales, el cual fue por un monto de
15 7.900.000.00 colones, el cual indica que los 7.900.000.00 está distribuido con los grupos de
16 Taekwondo, futbol femenino, atletismo y futbol sala, que estos fueron los deportes que
17 representaron al Cantón en las eliminatorias de juegos nacionales así como en la etapa final y que
18 se puede desglosar estos gastos en alimentación y bebidas dentro de la eliminatoria y etapa final
19 llevados a cabo en Guanacaste, así como el pago de arbitraje, compra de protecciones de futbol sala
20 el cual indica que no pertenece a la Asociación de Desarrollo del Turnon sino que es propiamente
21 del comité de deportes que fue propuesto por varios padres de familia el cual se conforme el equipo
22 para que fueran a juegos nacionales, también uniformes y camisas de presentación, transporte. El
23 cual se tuvo cinco medallas de oro, cuatro de plata y cuatro de bronce en el cual fue proceso que se
24 inició desde cero ya que el comité de deporte estaba totalmente nulo y que desde que él inicio se
25 trató de promover la visión en el deporte en las diferentes disciplinas y que realmente se logró un
26 resultado muy positivo y que el futsal obtuvo un sexto lugar a nivel nacional. Además, a nivel
27 administrativo se ha incluido clases para el adulto mayor, horarios de cardio dance en horario
28 nocturno, se dan clases en todos los distritos en total se dan 13 clases a la semana y que antes no se
29 daban, actualmente se está trabajando de forma igualitaria con las Asociaciones, y en muchos casos
30 es difícil ver las necesidades de infraestructuras entre otras situaciones que al nivel del deporte se

1 han tenido que arreglar, se extiende una invitación a todos los miembros del Concejo Municipal a
2 que se reúnan con él para que consulten el proceso del comité de deportes y que serán bienvenidos,
3 la comunicación será muy abierta, y que unas de las consultas de la semana pasada fue con quien
4 se comunican si no hay un comité y que en el correo electrónico no hay ninguna petición y que
5 hace dos meses solicitaron una buseta y se les brindó, y que siempre se le brinda respuesta a todas
6 las solicitudes ya que él es puente de comunicación y que se está tratando de acomodar las cosas
7 para que poco a poco se puedan seguir cumpliendo buenos resultados. -----

8 El señor Carlos González Rubí, síndico propietario de San Francisco consulta que si el presupuesto
9 fue únicamente para las personas que trajeron medallas y si en las eliminatorias hubo dineros que
10 se dieron sin ser clasificados. -----

11 El señor Kevin Castillo López, Gestor Deportivo indica que todo el monto dado fue incluido en
12 todo el proceso, es decir desde los preparativos hasta los juegos nacionales. -----

13 señor Carlos González Rubí, síndico propietario de San Francisco menciona que es importante
14 conocerlo porque él estuvo con un grupo de futbol femenino y que aunque no clasificaron, el señor
15 Kevin siempre estuvo atento a las solicitudes o gestiones, a la vez agradece por el esfuerzo y que
16 aunque en algunas veces no se conocen los mecanismos que se debe utilizar agradece por la
17 aclaración.-----

18 El señor Sergio Ortíz Pérez, vicepresidente agradece por la explicación, ¿además quisiera conocer
19 la cantidad de personas que participaron de todas las disciplinas? -----

20 El señor Kevin Castillo López, Gestor Deportivo le indica que aproximadamente son más de 85
21 chicos. -----

22 El señor Sergio Ortíz Pérez, vicepresidente menciona que la Municipalidad realizó
23 aproximadamente una inversión de 92.000 colones por persona y que el monto es muy bajo para
24 haber traído la cantidad de medallas y que el deporte es un proceso para exigir buenos resultados y
25 aun así se trajeron, y que en relación con la petición que se realizó la semana pasada, le gustaría
26 conocer como es el proceso que se realiza cuando un equipo solicita suministros.-----

27 El señor Kevin Castillo López, Gestor Deportivo indica que primeramente debe ser Asociacion y
28 estar registrado y después presentarlo al comité para recibir ayuda económica por parte del Comité
29 de Deportes y que la Asociacion no solo solicita el monto que necesita, porque también debe
30 sostenerse con ella misma, y poniendo el ejemplo de la Asociacion del Quesada son 70 chicos de

1 San Isidro y no piden, se les dio el millón de colones y trabajaron con ese monto pero realizaron
2 diferentes actividades para sustentarse y seguir y que el dinero no se les da directamente, sino que
3 la Administración realizada las compras y las entrega, luego de consultar en que van a gastar el
4 dinero.-----

5 La señora Leidy Arguedas Fonseca, Regidora Propietaria consulta si, ¿todos los participantes son
6 de San Isidro o de otros Cantones.? -----

7 El señor Kevin Castillo López, Gestor Deportivo le indica que si han venido personas de otros
8 cantones y que es importante aclarar que no se le puede negar la participación, pero actualmente
9 solo hay cinco participantes que no son del Cantón. -----

10 **ACUERDO 0699-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

11 **Considerando**-----

12 I. Que en cumplimiento al acuerdo 0647-2024 de la Sesión Ordinaria 0023-2024 de fecha 05 de
13 agosto de 2024, referente a los gastos que se dieron en juegos nacionales, el señor Kevin Castillo
14 López, Gestor Deportivo Comité de Deportes y Recreativo de San Isidro de Heredia indica que
15 fue por un monto de 7.900.000. -----

16 II. Que se adjunta en el presente acuerdo el informe presentado por el señor Kevin Castillo López,
17 Gestor Deportivo Comité de Deportes y Recreativo de San Isidro de Heredia: -----

18 III. Que el monto invertido en cada atleta fue de aproximadamente 92.000 colones. -----

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18



Municipalidad de San Isidro de Heredia
Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia



ALCALDIA MUNICIPAL

12 de agosto del 2024
CCDRISH-67-2024

Informe de Gasto - Participación en los Juegos Deportivos Nacionales Guanacaste 2024

Introducción: Este informe detalla los gastos incurridos en la participación de las disciplinas deportivas en los Juegos Deportivos Nacionales Guanacaste 2024, conforme al Acuerdo 0647-2024. El monto total de los gastos asciende a 7,912,507.00.

2. Disciplinas Participantes:

- Taekwondo
- Fútbol Femenino
- Atletismo
- Para-deporte
- Fútbol Sala

3. Desglose de Gastos:

3.1 Compra de Alimentación y Bebida:

- Descripción: Adquisición de alimentos y bebidas para los atletas durante el proceso eliminatorio y la etapa final.

3.2 Pago de Arbitrajes:

- Descripción: Honorarios pagados a los árbitros durante la etapa eliminatoria.

3.3 Productos Farmacéuticos:

- Descripción: Compra de productos de necesidad farmacéutica durante la eliminatoria y la etapa final.

3.4 Compra de Protección:

- Descripción: Adquisición de equipos de protección para los eventos deportivos.

3.5 Inscripciones para Eventos:

- Descripción: Costos de inscripción para eventos de fogueo en las diferentes disciplinas.

3.6 Uniformes:

- Descripción: Compra de uniformes para la etapa final.

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

3.7 Transporte:

- Descripción: Alquiler de busetas para la etapa final y la etapa de eliminatorias.

4. Total de Gastos:

- Monto Total: 7,912,507.00

5. Conclusión: El desglose detallado de los gastos demuestra la inversión realizada en diversas áreas esenciales para la participación efectiva y competitiva en los Juegos Deportivos Nacionales Guanacaste 2024. Esta inversión ha cubierto aspectos fundamentales como la alimentación, la protección y el transporte de los atletas, así como la inscripción y los equipos necesarios para garantizar el rendimiento óptimo en las diferentes disciplinas.

6. Medallero:

Oro	Plata	Bronce
5	4	4

Kevin Castillo López
Gestor Deportivo

KEVIN FABIAN CASTILLO LOPEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por KEVIN FABIAN CASTILLO LOPEZ (FIRMA) Fecha: 2024.08.12 17:48:53 -05'00'

1 **Por tanto, con fundamento al anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -----**

2 1. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal el informe presentado por el señor
3 Kevin Castillo López, Gestor Deportivo Comité de Deportes y Recreativo de San Isidro de
4 Heredia. -----

5 2. Trasladar al señor Fausto Fonseca González, presidente de la Asociación Deportiva Turnon el
6 informe de gastos de los juegos nacionales. -----

7 3. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
9 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

10 **ACUERDO POR UNANIMIDAD. -----**

11 **ARTÍCULO III. Lectura y aprobación de Actas anteriores-----**

12 Se conoce el Acta de la Sesión Ordinaria 0023-2024 de fecha de 05 de agosto de 2024. -----

13 **ACUERDO 0699-2024 BIS:** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación
14 aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria 0023-2024 de fecha 05 de agosto de 2024. Siendo avalado
15 por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas
16 Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR**
17 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

18 Se conoce el Acta de la Sesión Extraordinaria 0024-2024 de fecha de 08 de agosto de 2024. -----

19 **ACUERDO 0699-2024 TER:** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación
20 aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria 0024-2024 de fecha 08 de agosto de 2024. Siendo
21 avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica
22 Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO**
23 **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

24 **El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario solicita retomar algunos**
25 **acuerdos, ya que eran solicitudes de vecinos y no se agregó en el acuerdo la notificación en**
26 **respuesta a esas solicitudes. -----**

27 **La señora presidenta Angélica Salas Morales indica que las Actas quedaran aprobadas tomando en**
28 **cuentas las objeciones presentadas por el señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario.**

29 **ARTÍCULO III. Lectura de correspondencia -----**

1 1. Correo electrónico de fecha 06 de agosto de 2024, suscrito por el Sr. Gustavo Rubí Cortés,
2 mediante el cual consulta estado de la solicitud del Sr. David Hernández, además consulta si,
3 ¿es posible? que para el domingo 08 de setiembre habrá dos actividades en el distrito de San
4 Francisco.-----

5 **ACUERDO 0700-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

6 **Considerando**-----

7 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 06 de agosto de 2024, suscrito por el Sr. Gustavo Rubí
8 Cortés, mediante el cual consulta sobre el estado de la solicitud del Sr. David Hernández
9 relacionada al Desfile de Boyeros de Tierra Blanca, además consulta si, ¿es posible? que para el
10 domingo 08 de setiembre habrá dos actividades en el distrito de San Francisco. -----

11 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

12 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 06 de agosto de 2024, suscrito por el
13 Sr. Gustavo Rubí Cortés.-----

14 2. Trasladar el correo al Concejo de Distrito de San Francisco y a la Comisión Municipal de
15 Asuntos Culturales para brindar la respuesta solicitada al señor Rubí Cortés.-----

16 3. Notificar el presente acuerdo al Concejo de Distrito de San Francisco y a la Comisión Municipal
17 de Asuntos Culturales.-----

18 4. Declarar el acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado. -----

19 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
20 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

21 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

22 2. Oficio ESC-027-08-2024 de fecha 06 de agosto de 2024, suscrito por la señora Hazel Vega
23 Acuña, directora de la Escuela de Santa Cruz, mediante el cual solicita autorización para realizar
24 una “noche familiar” el día 12 de octubre de 2024 a las 5:00 p.m. en las instalaciones de la
25 Escuela de Santa Cruz, con el fin de recaudar fondos para la renovación del comedor
26 institucional. -----

27 **ACUERDO 0701-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

28 **Considerando**-----

29 I. Que se recibe oficio ESC-027-08-2024 de fecha 06 de agosto de 2024, suscrito por la señora
30 Hazel Vega Acuña, directora de la Escuela de Santa Cruz, mediante el cual solicita autorización

1 para realizar una “noche familiar” el día 12 de octubre de 2024 a las 5:00 p.m. en las
2 instalaciones de la Escuela de Santa Cruz. -----

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 4 1. Declarar de conocimiento el oficio ESC-027-08-2024 de fecha 06 de agosto de 2024, suscrito
5 por la señora Hazel Vega Acuña, directora de la Escuela de Santa Cruz.-----
- 6 2. Trasladar el correo al Concejo de Distrito de San José para su debida valoración.-----
- 7 3. Notificar el presente acuerdo al Concejo de Distrito de San José. -----
- 8 4. Declarar el acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite
9 de Comisión. -----

10 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
11 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

12 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

- 13 3. Oficio JALSIH-46-2024 de fecha 07 de agosto de 2024, suscrito por los señores Ronald Venegas
14 Araya, presidente de la Junta Administrativa y la MSc. Teresita Sánchez Elizondo, directora del
15 Liceo de San Isidro de Heredia, mediante el cual indican que atenderán la solicitud de cuentas
16 bancarias, pero a la vez solicitarán audiencia de la Junta Administrativa en Sesión Ordinaria. --

17 **ACUERDO 0702-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

18 **Considerando-----**

- 19 I. Que se recibe oficio JALSIH-46-2024 de fecha 07 de agosto de 2024, suscrito por los señores
20 Ronald Venegas Araya, presidente de la Junta Administrativa y la MSc. Teresita Sánchez
21 Elizondo, directora del Liceo de San Isidro de Heredia, mediante el cual indican que atenderán
22 la solicitud de cuentas bancarias, pero a la vez solicitarán audiencia de la Junta Administrativa
23 en Sesión Ordinaria. -----

24 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 25 1. Declarar de conocimiento el oficio JALSIH-46-2024 de fecha 07 de agosto de 2024, suscrito
26 por los señores Ronald Venegas Araya, presidente de la Junta Administrativa y la MSc.
27 Teresita Sánchez Elizondo, directora del Liceo de San Isidro de Heredia. -----
- 28 2. Brindar audiencia solicitada para el día 19 de agosto a las 7:00 p.m. en la Sala de Sesiones.
- 29 3. Indicar a los señores Ronald Venegas Araya, presidente de la Junta Administrativa y la MSc.
30 Teresita Sánchez Elizondo, directora del Liceo de San Isidro de Heredia que cuentan con 20

1 minutos para exponer lo indicado. -----

2 4. Notificar el presente acuerdo al señor Ronald Venegas Araya, presidente de la Junta
3 Administrativa y a la señora Msc. Teresita Sánchez Elizondo, directora del Liceo de San Isidro
4 de Heredia. -----

5 5. Declarar el acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite
6 de Comisión. -----

7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
8 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

9 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

10 4. Circular STSE-0026-2024 de fecha 10 de mayo de 2024, suscrito por el señor Luis Guillermo
11 Chinchilla Mora, secretaria general del TSE, mediante el cual solicitar tomar acuerdo para
12 comunicar a esta Secretaría General dos cuentas de correo electrónico (una principal y la otra
13 accesoria) para enviar notificaciones y resoluciones del Tribunal Supremo de Elecciones. ----

14 **ACUERDO 0703-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

15 **Considerando**-----

16 I. Que se recibe Circular STSE-0026-2024 de fecha 10 de mayo de 2024, suscrito por el señor
17 Luis Guillermo Chinchilla Mora, secretaria general del TSE, mediante el cual solicitar tomar
18 acuerdo para comunicar a esta Secretaría General dos cuentas de correo electrónico (una
19 principal y la otra accesoria) para enviar notificaciones y resoluciones del Tribunal Supremo de
20 Elecciones. -----

21 II. Que actualmente la correspondencia del Concejo Municipal la recibe directamente la secretaria
22 del Concejo a.i. Dilana Fonseca Rodríguez dilana.fonseca@sanisidro.go.cr . -----

23 III. Que se consultó al Departamento de Informática Municipal si existía alguna cuenta de correo
24 genérica para el Concejo Municipal y se nos indicó que efectivamente existe dicha cuenta y es
25 concejomunicipal@sanisidro.go.cr -----

26 IV. Que es importante notificar por redes sociales a los ciudadanos de la existencia de esta cuenta
27 de correo: concejomunicipal@sanisidro.go.cr y seguir utilizando oficialmente esta cuenta para
28 recibir la correspondencia del Concejo Municipal. Lo anterior permite que esta cuenta sea
29 utilizada por la actual secretaria interina, así como por la secretaria en propiedad si

1 eventualmente regresara a su plaza o por cualquier persona que supla dicho puesto ante
2 emergencias sin que se presentes problemas de acceso a la documentación o correos pendientes.

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 4 1. Declarar de conocimiento la circular STSE-0026-2024 de fecha 10 de mayo de 2024, suscrito
5 por el señor Luis Guillermo Chinchilla Mora, secretaria general del TSE. -----
- 6 2. Indicar al señor Luis Guillermo Chinchilla Mora Secretario General del TSE que la cuenta
7 principal para recibir notificaciones e información del TSE es
8 concejomunicipal@sanisidro.go.cr y la cuenta secundaria es dilana.fonseca@sanisidro.go.cr
- 9 3. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal que se publique en la página
10 municipal de Facebook y se actualice en la página web municipal acerca de este cambio de
11 correos electrónicos para la recepción de correspondencia de este Concejo Municipal.-----
- 12 4. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, al señor
13 Luis Guillermo Chinchilla Mora Secretario General del TSE y a los Concejos de distrito de
14 este Cantón. -----
- 15 5. Trasladar el presente acuerdo a los Concejos de distrito para comunicarlo a la Comunidad.
- 16 6. Declarar el acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite
17 de Comisión. -----

18 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez,
19 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

20 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

- 21 5. Correo electrónico de fecha 08 de agosto de 2024, suscrito por el señor Cristian Rodríguez Jaén
22 mediante el cual adjunta nota con varios enlaces o enlaces de capacitación virtual del “Modelo
23 cuantitativo CAÑASGUAN-CRJ” por medio de videos y documentos en la nube de internet.

24 **ACUERDO 0704-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

25 **Considerando-----**

- 26 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 08 de agosto de 2024, suscrito por el señor Cristian
27 Rodríguez Jaén mediante el cual adjunta nota con varios enlaces o enlaces de capacitación
28 virtual del “Modelo cuantitativo CAÑASGUAN-CRJ” por medio de videos y documentos en
29 la nube de internet. -----

30 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 1 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 08 de agosto de 2024, suscrito por el
2 señor Cristian Rodríguez Jaén. -----
- 3 2. Trasladar el correo a todos los miembros del Concejo Municipal y Concejos de Distrito para
4 que conozcan esta metodología y valoren su utilización en su quehacer diario. -----
- 5 3. Notificar el presente acuerdo al señor Cristian Rodríguez Jaén y a los miembros de este Concejo
6 Municipal y a los Concejos de Distrito. -----
- 7 4. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----
8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
9 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
10 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 11 6. Correo electrónico de fecha 08 de agosto de 2024, suscrito por la señora Valeria Cerdas Jiménez,
12 Área de Comisiones Legislativas III, mediante el cual indica que el criterio referente a la Ley
13 23.414 debe de ser integrado al expediente y consignado en el sistema como información
14 complementaria, y que, por estar en discusión en el plenario le corresponde a la secretaria del
15 Directorio para que continúen con el trámite. -----
- 16 **ACUERDO 0705-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----
17 **Considerando**-----
- 18 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 08 de agosto de 2024, suscrito por la señora Valeria
19 Cerdas Jiménez, Área de Comisiones Legislativas III, mediante el cual indica que el criterio
20 referente a la Ley 23.414 debe de ser integrado al expediente y consignado en el sistema como
21 información complementaria, y que, por estar en discusión en el plenario le corresponde a la
22 secretaria del Directorio para que continúen con el trámite. -----
- 23 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 24 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 08 de agosto de 2024, suscrito por la
25 señora Valeria Cerdas Jiménez, Área de Comisiones Legislativas III. -----
- 26 2. Notificar el presente acuerdo a la señora Valeria Cerdas Jiménez, Área de Comisiones
27 Legislativas III. -----
- 28 3. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----
29 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
30 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.----

1 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

2 7. Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH-DPCSISI-PPP-074-2024 de fecha lunes 05 de agosto
3 de 2024, entregada en la oficina de la secretaria del Concejo Municipal el día 08 de agosto de
4 2024, suscrito por subteniente Erick Mendoza Galagarza, subjefe de Unidad Policial de la
5 Delegación Policial de San Isidro de Heredia, mediante el cual externan invitación para realizar
6 una mesa de articulación el día 20 de agosto de 2024 a las 2:00p.m. en el Salón de la Asociacion
7 de Desarrollo de San Isidro de Heredia. -----

8 **ACUERDO 0706-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

9 **Considerando**-----

10 I. Que se recibe Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH-DPCSISI-PPP-074-2024 de fecha
11 lunes 05 de agosto de 2024, entregada en la oficina de la secretaria del Concejo Municipal el día
12 08 de agosto de 2024, suscrito por subteniente Erick Mendoza Galagarza, subjefe de Unidad
13 Policial de la Delegación Policial de San Isidro de Heredia, mediante el cual externan invitación
14 para realizar una mesa de articulación el día 20 de agosto de 2024 a las 2:00p.m. en el Salón de
15 la Asociacion de Desarrollo de San Isidro de Heredia. -----

16 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** ----

- 17 1. Declarar de conocimiento el Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH-DPCSISI-PPP-074-
18 2024 de fecha lunes 05 de agosto de 2024, entregada en la oficina de la secretaria del Concejo
19 Municipal el día 08 de agosto de 2024, suscrito por subteniente Erick Mendoza Galagarza. ----
- 20 2. Trasladar el oficio de invitación a todos los miembros de este concejo y a los miembros de los
21 Concejos de Distrito para que puedan asistir a dicha mesa de trabajo según su disponibilidad. -
- 22 3. Notificar el presente acuerdo al señor Erick Mendoza Galagarza subjefe de Unidad Policial de la
23 Delegación Policial de San Isidro de Heredia, a los miembros del Concejo Municipal y a los
24 Concejos de Distrito. -----
- 25 4. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
26 Comisión. -----

27 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
28 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

29 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

30 8. Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH-DPCSISI-PPP-071-2024 de fecha lunes 05 de agosto

1 de 2024, entregada en la oficina de la secretaria del Concejo Municipal el día 08 de agosto de 2024,
2 suscrito por subteniente Erick Mendoza Galagarza, subjefe de Unidad Policial de la Delegación
3 Policial de San Isidro de Heredia, mediante el cual solicita la participación de la presidenta del
4 Concejo Municipal o algún otro representante de este Concejo el día 20 de agosto de 2024 a las
5 3:00p.m. el Salón de la Asociación de Desarrollo de San Isidro de Heredia para tratar el tema de
6 Metodología MIC MAC. -----

7 **ACUERDO 0707-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

8 **Considerando**-----

9 I. Que se recibe Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH-DPCSISI-PPP-071-2024 de fecha
10 lunes 05 de agosto de 2024, entregada en la oficina de la secretaria del Concejo Municipal el día
11 08 de agosto de 2024, suscrito por subteniente Erick Mendoza Galagarza, subjefe de Unidad
12 Policial de la Delegación Policial de San Isidro de Heredia, mediante el cual solicita la
13 participación de la presidenta del Concejo Municipal o algún otro representante de este Concejo
14 el día 20 de agosto de 2024 a las 3:00p.m. el Salón de la Asociación de Desarrollo de San Isidro
15 de Heredia para tratar el tema de Metodología MIC MAC. -----

16 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

- 17 1. Declarar de conocimiento el Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH-DPCSISI-PPP-071-
18 2024 de fecha lunes 05 de agosto de 2024, entregada en la oficina de la secretaria del Concejo
19 Municipal el día 08 de agosto de 2024, suscrito por subteniente Erick Mendoza Galagarza,
20 subjefe de Unidad Policial de la Delegación Policial de San Isidro de Heredia.-----
- 21 2. Notificar el presente acuerdo al señor Erick Mendoza Galagarza, Subteniente de la Fuerza
22 Pública. -----
- 23 3. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
24 Comisión. -----

25 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
26 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

27 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

28 9. Nota de fecha 08 de agosto de 2024, suscrito por el señor Minor Orozco Valerio, síndico
29 propietario de Concepción, mediante el cual realiza transcripción al acuerdo No. 30-2024
30 tomado en Sesión Ordinaria No. 09-2024 de fecha 08 de agosto de 2024, referente a la solicitud

1 por parte del grupo de adulto mayor “canitas doradas” de ayuda económica para realizar un
2 paseo en el mes de noviembre, ya que en otros años se han realizado actividades para recaudar
3 fondos pero para este año ha sido imposible realizarlas. -----

4 **ACUERDO 0708-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

5 **Considerando**-----

6 I. Que se recibe nota de fecha 08 de agosto de 2024, suscrito por el señor Minor Orozco Valerio,
7 síndico propietario de Concepción, mediante el cual realiza transcripción al acuerdo No. 30-2024
8 tomado en Sesión Ordinaria No. 09-2024 de fecha 08 de agosto de 2024, referente a la solicitud
9 por parte del grupo de adulto mayor “canitas doradas” de ayuda económica para realizar un paseo
10 en el mes de noviembre, ya que en otros años se han realizado actividades para recaudar fondos
11 pero para este año ha sido imposible realizarlas. -----

12 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 13 1. Declarar como recibido y de conocimiento nota de fecha 08 de agosto de 2024, suscrito por el
14 señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario de Concepción. -----
- 15 2. Trasladar dicha nota a la comisión de Asuntos Culturales para su valoración y respuesta. -----
- 16 3. Notificar este acuerdo al señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario de Concepción. ----
- 17 4. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
18 Comisión. -----

19 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
20 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

21 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

22 10. Nota de fecha 08 de agosto de 2024, suscrito por el señor Minor Orozco Valerio, síndico
23 propietario de Concepción, mediante el cual realiza transcripción al acuerdo No. 31-2024 tomado
24 en Sesión Ordinaria No. 09-2024 de fecha 08 de agosto de 2024, referente a solicitud por parte
25 del Pbro. Ronald Saénz Borbón, cura párroco, de la donación de dos grupos musicales para los
26 días 07 y 14 de diciembre del 2024, para la conmemoración de las fiestas patronales de la
27 Inmaculada Concepción. -----

28 **ACUERDO 0709-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

29 **Considerando**-----

30 I. Que se recibe nota de fecha 08 de agosto de 2024, suscrito por el señor Minor Orozco Valerio,

1 síndico propietario de Concepción, mediante el cual realiza transcripción al acuerdo No. 31-2024
2 tomado en Sesión Ordinaria No. 09-2024 de fecha 08 de agosto de 2024, referente a solicitud por
3 parte del Pbro. Ronald Saénz Borbón, cura párroco, de la donación de dos grupos musicales para
4 los días 07 y 14 de diciembre del 2024, para la conmemoración de las fiestas patronales de la
5 Inmaculada Concepción. -----

6 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 7 1. Declarar como recibido y de conocimiento nota de fecha 08 de agosto de 2024, suscrito por el
8 señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario de Concepción -----
- 9 2. Trasladar dicha nota a la comisión de Asuntos Culturales para su valoración y respuesta. ----
- 10 3. Notificar este acuerdo al señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario de Concepción. ---
- 11 4. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.-----

12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez,
13 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

14 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

15 11. Nota de fecha 08 de agosto de 2024, suscrito por el señor Minor Orozco Valerio, síndico
16 propietario de Concepción, mediante el cual realiza transcripción al acuerdo No. 32-2024
17 tomado en Sesión Ordinaria No. 09-2024 de fecha 08 de agosto de 2024, mediante el cual
18 proponen al señor Miguel Brenes Fernández en Marca Cantón, a la vez indican que la señora
19 Diana Jaén Argüello le gustaría formar parte de esta Comisión. -----

20 **ACUERDO 0710-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:

21 **Considerando**

22 I. Que se recibe nota de fecha 08 de agosto de 2024, suscrito por el señor Minor Orozco Valerio,
23 síndico propietario de Concepción, mediante el cual realiza transcripción al acuerdo No. 32-2024
24 tomado en Sesión Ordinaria No. 09-2024 de fecha 08 de agosto de 2024, mediante el cual
25 proponen al señor Miguel Brenes Fernández en Marca Cantón, a la vez indican que la señora
26 Diana Jaén Argüello le gustaría formar parte de esta Comisión.-----

27 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 28 1. Declarar como recibido y de conocimiento nota de fecha 08 de agosto de 2024, suscrito por el
29 señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario de Concepción -----
- 30 2. Considerar al señor Miguel Brenes Fernández y a la señora Diana Jaén Argüello cuando se --

1 3. conforme dicha Comisión. -----

2 4. Notificar este acuerdo al señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario de Concepción. ---

3 5. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

4 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
5 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

6 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

7 12. Nota de fecha 08 de agosto de 2024, suscrito por el señor Minor Orozco Valerio, síndico
8 propietario de Concepción, mediante el cual realiza transcripción al acuerdo No. 33-2024
9 tomado en Sesión Ordinaria No. 09-2024 de fecha 08 de agosto de 2024, mediante el cual
10 solicitan a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales la colaboración de donar flores para
11 la carroza para realizar la caravana en Honor a la Virgen Inmaculada Concepción el día 07 o
12 08 de diciembre de 2024, además la participación de los vehículos de la cuadrilla Municipal,
13 Policías Municipales, la contratación de dos horas de cimarrona y la compra de confites para
14 las bolsitas de los participantes. -----

15 **ACUERDO 0711-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

16 **Considerando**-----

17 I. Que se recibe nota de fecha 08 de agosto de 2024, suscrito por el señor Minor Orozco Valerio,
18 síndico propietario de Concepción, mediante el cual realiza transcripción al acuerdo No. 33-2024
19 tomado en Sesión Ordinaria No. 09-2024 de fecha 08 de agosto de 2024, mediante el cual
20 solicitan a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales la colaboración de donar flores para la
21 carroza para realizar la caravana en Honor a la Virgen Inmaculada Concepción el día 07 o 08 de
22 diciembre de 2024, además la participación de los vehículos de la cuadrilla Municipal, Policías
23 Municipales, la contratación de dos horas de cimarrona y la compra de confites para las bolsitas
24 de los participantes. -----

25 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

26 1. Declarar como recibido y de conocimiento nota de fecha 08 de agosto de 2024, suscrito por el
27 señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario de Concepción. -----

28 2. Trasladar la nota a la Comisión de Asuntos Culturales para que valoren lo solicitado por el Sr.
29 Minor Orozco. -----

30 3. Notificar dicho acuerdo al Sr. Minor Orozco Valerio, Síndico propietario de Concepción y a la

1 Comisión de Asuntos Culturales. -----

2 4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

3 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
4 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

5 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

6 13. Oficio MSIH-CM-AI-60-2024 de fecha 09 de agosto de 2024 de la señora Auditora Sheirys
7 Villalobos Campos, mediante el cual solicita vacaciones para el día 28 de agosto para atender
8 asuntos personales. -----

9 **ACUERDO 0712-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

10 **Considerando**-----

11 I. Que se recibe Oficio MSIH-CM-AI-60-2024 de fecha 09 de agosto de 2024 de la señora Auditora
12 Sheirys Villalobos Campos, mediante el cual solicita vacaciones para el día 28 de agosto para
13 atender asuntos personales. -----

14 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** ----

15 1. Declarar como recibido y de conocimiento Oficio MSIH-CM-AI-60-2024 de fecha 09 de agosto
16 de 2024 de la señora Auditora Sheirys Villalobos Campos. -----

17 2. Conceder el día 28 de agosto como vacaciones solicitado por la señora Auditora Sheirys
18 Villalobos Campos. -----

19 3. Trasladar dicho acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y al
20 departamento de Recursos Humanos para su debido registro.-----

21 4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

22 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
23 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

24 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

25 14. Correo electrónico de fecha 09 de agosto de 2024, suscrito por la señora Carolina Gutiérrez
26 Zúñiga, vecino de Calle Chaves, mediante el cual solicita la pronta intervención cerca del cruce
27 de Calle Juano Carballo ya que hay bambú sobresaliendo la calle y no se puede ver, además
28 en este sector hay una propiedad con maleza. -----

29 **ACUERDO 0713-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

30 **Considerando**-----

1 I. Que se recibe Correo electrónico de fecha 09 de agosto de 2024, suscrito por la señora Carolina
2 Gutiérrez Zúñiga, vecino de Calle Chaves, mediante el cual solicita la pronta intervención cerca
3 del cruce de Calle Juano Carballo ya que hay bambú sobresaliendo la calle y no se puede ver,
4 además en este sector hay una propiedad con maleza. -----

5 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 6 1. Dar por recibido y de conocimiento Correo electrónico de fecha 09 de agosto de 2024, suscrito
7 por la señora Carolina Gutiérrez Zúñiga, vecino de Calle Chaves. -----
- 8 2. Trasladar este correo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que mediante
9 los departamentos correspondientes brinden la solución a lo solicitado por la señora Carolina
10 Gutiérrez Zúñiga, vecino de Calle Chaves. -----
- 11 3. Trasladar dicho acuerdo a la señora Carolina Gutiérrez Zúñiga, vecino de Calle Chaves. ----
- 12 4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
14 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

15 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

16 15. Oficio MSIH-CM-JVC-018-2024 de fecha 09 de agosto de 2024, suscrito por el señor Eddie
17 Ramírez Sánchez, presidente / Alcalde Municipal, mediante el cual hace transcripción del
18 acuerdo 44-2024 de la Junta Vial referente a la Propuesta de asignación presupuestaria de
19 fondos de Ley 8117 y Modificación al Plan Vial Quinquenal 2022-2026. -----

20 **ACUERDO 0714-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

21 **Considerando**-----

22 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-JVC-018-2024 de fecha 09 de agosto de 2024, suscrito por el
23 señor Eddie Ramírez Sánchez, presidente / Alcalde Municipal, mediante el cual hace
24 transcripción del acuerdo 44-2024 de la Junta Vial referente a la Propuesta de asignación
25 presupuestaria de fondos de Ley 8114 y Modificación al Plan Vial Quinquenal 2022-2026-----

26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 27 1. Declarar como recibido y de conocimiento oficio MSIH-CM-JVC-018-2024 de fecha 09 de
28 agosto de 2024, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, presidente / Alcalde Municipal.
- 29 2. Trasladar dicho oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su debido dictamen de
30 análisis y aprobación. -----

1 3. Notificar este acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, presidente / Alcalde Municipal. -----

2 4. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado. -----

3 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
4 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

5 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

6 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario, solicita que se tome otro acuerdo
7 donde se solicite un informe a la Junta Vial con el fin de conocer cuáles serían los posibles sectores
8 para intervenir con la cuadrilla Municipal para la ejecución de la compra de materiales -----

9 **ACUERDO 0715-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

10 **Considerando**-----

11 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-JVC-018-2024 de fecha 09 de agosto de 2024, suscrito por el
12 señor Eddie Ramírez Sánchez, presidente / Alcalde Municipal, mediante el cual hace
13 transcripción del acuerdo 44-2024 de la Junta Vial referente a la Propuesta de asignación
14 presupuestaria de fondos de Ley 8114 y Modificación al Plan Vial Quinquenal 2022-2026. ----

15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** ----

16 1. Solicitar un informe a la Junta Vial con el fin de conocer cuáles serían los posibles sectores para
17 intervenir con la cuadrilla Municipal para la ejecución de la compra de materiales propuesta
18 con un monto de 12.844.234 para el año 2025. -----

19 2. Solicitar un informe a la Junta Vial Cantonal con respecto a los materiales ya comprados
20 durante el último año y este año 2024 si se han realizado, especialmente en Tubería, los cuales
21 se ubican en sectores como Santa Cecilia y Astillero, y si los mismos ya están contemplados
22 para algún proyecto de mejoramiento con destino específico.-----

23 3. Notificar el presente acuerdo a la Junta Vial Cantonal. -----

24 4. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado. -----

25 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
26 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

27 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

28 **ARTICULO IV.** Mociones de Alcaldía Municipal -----

29 1. Oficio MSIH-AM-HM-TM-189-2024, suscrito por la Lic. Heidy Rodríguez Bolaños, Tesorera
30 Municipal, referente al reporte detallado de ingresos contables del 03 al 09 de agosto de 2024.

1 **ACUERDO 0716-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

2 **Considerando**-----

3 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-HM-TM-189-2024, suscrito por la Lic. Heidy Rodríguez
4 Bolaños, Tesorera Municipal, referente al reporte detallado de ingresos contables del 03 al 09 de
5 agosto de 2024 por un monto de ₡76.619.575,04. -----

6 **Por tanto, con fundamento al anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** -----

- 7 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal oficio MSIH-AM-HM-TM-189-2024,
8 suscrito por la Lic. Heidy Rodríguez Bolaños, Tesorera Municipal. -----
- 9 2. Trasladar el presente acuerdo a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para lo que
10 corresponde. -----
- 11 3. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
13 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

14 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

- 15 2. Oficio MSIH-AM-SJ-070-2024, suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Asesor Legal referente
16 al seguimiento al acuerdo No. 0576-2024 tomado en Sesión Ordinaria 0021-2024 del 22 de julio
17 de 2024 referente a la Plaza de abogado (a) asistente. -----

18 **ACUERDO 0717-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

19 **Considerando**-----

20 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-SJ-070-2024, suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Asesor
21 Legal referente al seguimiento al acuerdo No. 0576-2024 tomado en Sesión Ordinaria 0021-2024
22 del 22 de julio de 2024 referente a la Plaza de abogado (a) asistente. -----

23 II. Que, en relación con el tema de marras, se conoce el oficio MSIH-AM-184-2024 en el cual se
24 presenta moción de fondo “solicitud de ampliación de los dispuesto en el acuerdo No. 0021-2024
25 tomado en Sesión Ordinaria 0021-2024 del 22 de julio de 2024, relacionado con dicha plaza para
26 el departamento de Servicios Jurídicos. -----

27 **Por tanto, con fundamento al anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** -----

- 28 1. Trasladar el presente acuerdo a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su
29 análisis y recomendaciones. -----
- 30 2. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
2 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

3 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4 3. Oficio MSIH-AM-SJ-071-2024, suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Asesor Legal. ----

5 **ACUERDO 0718-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

6 **Considerando**-----

7 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-SJ-071-2024, suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Asesor
8 Legal referente a seguimiento al acuerdo No. 0328-2024 tomado en Sesión Ordinaria 0014-2024
9 del 24 de junio de 2024, referente a gestión realizada por el señor Gustavo Rubí Cortés, en la que
10 sugiere al Concejo Municipal que se publique en la página web de la Municipalidad, la
11 información salarial de las personas que laboran para la Municipalidad a partir del 24 de mayo
12 de 2024.-----

13 **Por tanto, con fundamento al anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** -----

14 1. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-SJ-071-2024,
15 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Asesor Legal. -----

16 2. Trasladar el presente acuerdo a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis.

17 3. Declarar acuerdo por unanimidad. -----

18 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
19 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

20 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

21 4. Oficio MSIH-AM-POLM2-2024, suscrito por el señor Reiner Corella Carazo, referente a
22 denuncia de vecinos de comunidad Vilaseca sobre problemas de Seguridad en la zona. -----

23 **ACUERDO 0719-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

24 **Considerando**-----

25 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-POLM2-2024, suscrito por el señor Reiner Corella Carazo,
26 Policía Municipal, en respuesta al oficio MSIH-CM-SC-532-2024, referente a denuncia de vecinos
27 de comunidad Vilaseca sobre problemas de Seguridad en la zona. -----

28 **Por tanto, con fundamento al anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** -----

29 1. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-POLM2-
30 2024, suscrito por el señor Reiner Corella Carazo, Policía Municipal. -----

1 2. Trasladar el presente acuerdo a la Comisión Municipal de Seguridad para lo que corresponde.

2 3. Declarar acuerdo por unanimidad. -----

3 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
4 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

5 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

6 5. El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal presente el control de acuerdos del mes
7 de julio. -----

8 **ACUERDO 0720-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

9 **Considerando**-----

10 I. Que se conoce la presentación del control de acuerdos Municipales por parte de la Alcaldía
11 Municipal, en cumplimiento al Artículo 7 del Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal.

12 **Por tanto, con fundamento al anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** -----

13 1. Declarar de conocimiento el control de acuerdos presentados por la Alcaldía Municipal. -----

14 2. Trasladar los Concejos de distrito, Comisiones Municipales y a la secretaria del Concejo
15 Municipal para la verificación del cumplimiento de acuerdos. -----

16 3. Declarar acuerdo por unanimidad. -----

17 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
18 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

19 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

20 6. El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal presenta nota entregada por la señora Milly
21 Araya Madrigal, Secretaria ADISE, en la cual hacen entrega de la llave del Polideportivo. -

22 **ACUERDO 0721-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

23 **Considerando**-----

24 I. Que se conoce la nota suscrita por la señora Milly Araya Madrigal, Secretaria ADISE, en la cual
25 hacen entrega de la llave del Polideportivo. -----

26

27

Asociación de Desarrollo Integral
San Isidro de Heredia
Correo: adisanisidro86@gmail.com



28

29

8 de agosto del 2024

30

Señor
Eddie Ramírez Sánchez
Alcalde Municipal San Isidro de Heredia
Presente

Milly Araya
12/08/24
11:35 am

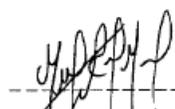


**Asociación de Desarrollo Integral
San Isidro de Heredia**

Correo: adisanisidro86@gmail.com

que no sean oficiales el portón de acceso permanecerá abierto y se podrá utilizar la pista.

- b) Esta apertura de ampliar horario de sábados y domingos se mantendrá siempre y cuando los visitantes respeten no utilizar la cancha de fútbol, para lo que se está haciendo un rótulo con el cambio de horario y condiciones, que se ubicará frente al portón de ingreso.
- c) La cancha multiuso, graderías y el área recreativa infantil se mantienen abiertas regularmente incluyendo los fines de semana.
- d) Remitir una copia de las llaves de los candados de entrada para que puedan entrar a cualquier hora al polideportivo por parte de la policía municipal en caso de cualquier incidente.
- e) En caso de no haya mayores inconvenientes se analizaría ampliar el horario fines de semana



Mily Araya Madrigal
Secretaría ADISI

CC/ archivo

Por tanto, con fundamento al anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -----

- 1 1. Dejar de conocimiento la nota suscrita por la señora Milly Araya Madrigal, Secretaria ADISE.
2 2. Trasladar el presente acuerdo y nota a los Concejos de distrito de San Isidro de Heredia y el de
3 San José de San Isidro de Heredia. -----
4 3. Solicitar a la Administración que se publique en la página oficial de Facebook de la
5 Municipalidad los cambios a realizarse en el Polideportivo. -----
6 4. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
7 Comisión -----
8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
9 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
10 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
11 7. El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal presente criterios técnicos referente al
12 Centro de monitoreo. -----
13 **ACUERDO 0722-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----
14 **Considerando**-----
15 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-DDCU-0021-2024, suscrito por el Ing. Bernal Monge Suñol,
16 referente a Proyecto adecuaciones al Edificio Municipal y Centro de Monitoreo. -----
17 II. Que a su vez se conoce el oficio MSIH-AM-POLM2-08-2024, suscrito por el señor Reiner
18 Corella Carazo, Policía Municipal, referente al informe técnico del edificio de monitoreo y
19 Policía Municipal. -----
20 **Por tanto, con fundamento al anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** -----
21 1. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal los informes técnicos referente al
22 Centro de Monitoreo. -----
23 2. Trasladar el presente acuerdo y los oficios de cita a los Concejos de distrito y a los miembros
24 del Concejo Municipal para su conocimiento y análisis. -----
25 3. Trasladar a las Comisiones Municipales de Hacienda y Presupuesto, Gobierno y Administración
26 y Seguridad para lo que corresponda. -----
27 4. Declarar acuerdo por unanimidad.-----
28 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
29 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
30 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

1 ARTICULO V. Mociones de la presidencia-----

2 **ACUERDO 0723-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

3 La señora presidenta Angélica Salas Morales, solicita a la Administración brindar un informe
4 trimestral de lo que se va a sacar en licitación, así como lo que ya se encuentra en SICOP.-----

5 **Considerando**-----

6 I. Que se conoce la moción presentada por la señora presidenta Angélica Salas Morales, mediante
7 el cual solicita a la Administración, brindar un informe trimestral de lo que se va a sacar en
8 licitación, así como lo que ya se encuentra en SICOP. -----

9 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

10 1. Trasladar el presente acuerdo a la Administración para que brinde lo solicitado por la señora
11 presidenta Angélica Salas Morales. -----

12 2. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
13 Comisión. -----

14 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
15 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

16 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

17 La señora presidenta Angélica Salas Morales indica que ha recibido diferentes invitaciones a
18 cursos y que va a enviar los enlaces para los miembros que se están interesados en participar
19 puedan inscribirse por medio del enlace. -----

20 ARTICULO VI. Dictámenes de comisiones-----

21 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario, procede a dar lectura a los dictámenes
22 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. -----

23 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario da lectura al dictamen CMHP-22-2024
24 e indica que se debe presentar dos dictámenes uno por mayoría y el otro por minoría ya que no se
25 tuvo un acuerdo por unanimidad, el cual procede a dar lectura al dictamen por minoría: -----

26 MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----

27 COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL-----

28 DICTAMEN DE MINORÍA -----

29 El presente dictamen de minoría se tramita ante el Concejo Municipal, conforme lo dispuesto en el
30 artículo 44 del Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal, que dice:-----

1 “(...) -----
 2 *Los dictámenes de las comisiones podrán ser Unánimes, de Mayoría o de Minoría; y deberán*
 3 *presentarse por escrito y firmados por los miembros de la Comisión que lo emiten. Cuando no*
 4 *existiere un acuerdo unánime sobre un dictamen y uno o más miembros de la Comisión no lo*
 5 *aprueben, podrán rendir Dictamen separado si así lo estiman conveniente”. -----*

6 El dictamen de Minoría se emite para el trámite de la valoración y análisis de la Modificación 6-
 7 2024, trasladada por el Concejo Municipal a la Comisión de Hacienda Municipal y que se conoció en
 8 sesión de fecha martes 06 de agosto del 2024. -----

9 **CONSIDERANDO**-----

- 10 1. Que en la Sesión Ordinaria de fecha 22 de julio del 2024, el Alcalde Eddie Ramírez Sánchez,
 11 conforme a las competencias que le otorga la legalidad, tramitó ante el Concejo Municipal, para
 12 su conocimiento y aprobación la Modificación al Presupuesto 6-2024; por un monto de 90 282
 13 889,12, que fue trasladada para su análisis y valoración a la Comisión de Hacienda Municipal, al
 14 no contar con una votación por mayoría calificada. -----
- 15 2. Que la Modificación al Presupuesto 6-2024; por un monto de 90 282 889,12 fue conocida por la
 16 Comisión de Hacienda el martes 06 de agosto del 2024.-----
- 17 3. Que en Modificación 6-2024 el Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, solicita al Concejo Municipal;
 18 disminuir asignaciones del presupuesto aprobados por el Concejo Municipal en el Presupuesto
 19 2024, destinados a proyectos de asociaciones sin fines de lucro, escuelas y colegios públicos,
 20 según el siguiente detalle:-----

Detalle	Total
APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	9 000 000,00
MEJORAS EN LOS EDIFICIOS CENTROS EDUCATIVOS CANTÓN SAN ISIDRO DE HEREDIA	39 000 000,00
MEJORAS EN LOS EDIFICIOS ASOCIACIONES DE DESARROLLO CANTÓN SAN ISIDRO DE HEREDIA	11 000 000,00
MEJORAS EN EL EDIFICIO CENCINAI SAN FRANCISCO	2 000 000,00
CONSTRUCCION DE CORDON DE CAÑO CALLE ITABO	3 000 000,00
INSTALACIÓN DE MALLA PERIMETRAL PARQUE ITABO	2 895 389,12
	66 895 389,12

1 Al expresarse las disminuciones en términos propios de un presupuesto, no quedó claro a este
2 Regidor cuales eran las asociaciones, escuelas y colegios a los que se les estaban disminuyendo los
3 fondos asignados en el presupuesto y el monto específico de la disminución, por lo que en Moción
4 que presenté se aprobó por el Concejo Municipal, solicitar: “al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez,
5 presente ante el Concejo Municipal; para la Sesión Ordinaria del 05 de agosto del 2024, un listado
6 de las Escuelas, Colegios, Asociaciones de Desarrollo y Específicas, como a cualquier otra
7 institución, a las que se les está disminuyendo en la Modificación 6-2024 los montos que les fueron
8 aprobados en el Presupuesto 2024, con el respectivo monto que se está disminuyendo.”; documento
9 que a la fecha de redacción del presente dictamen de minoría, no se ha tramitado ante el Concejo
10 Municipal. -----

11 4. Que los fondos del Presupuesto municipal, aprobados por la Contraloría General de la República
12 en el Presupuesto Ext 1-2024; a las asociaciones, escuela y colegios públicos del cantón, se
13 originan de la Liquidación del Presupuesto 2023, una vez ejecutados todos los servicios, proyectos
14 y demás obligaciones de la municipalidad y que son recursos libres, que ya se tienen desde el mes
15 de enero del 2024, en las cuentas corrientes de la municipalidad. -----

16 En el caso de las escuelas y colegios, las Juntas de Educación han informado en las sesiones de
17 rendición de cuentas al Concejo Municipal, como el Ministerio de Educación por los recortes
18 presupuestarios de los últimos años, han permitido que los fondos de la transferencia municipal del
19 impuesto de bienes inmuebles, que antes se utilizaban en la inversión en infraestructura escolar, se
20 hayan venido utilizando para cubrir gastos del día a día, descuidando la inversión en infraestructura.
21 Es atendiendo las solicitudes de las juntas de educación y el principio del interés superior de nuestros
22 niños, desarrollado en nuestro ordenamiento jurídico, que el Concejo Municipal en su oportunidad
23 aprobó las asignaciones presupuestarias a las escuelas, colegios y a asociaciones que realizan una
24 amplia y profunda atención de aspectos sociales y de infraestructura comunal que se enmarca en los
25 intereses y servicios cantonales a cargo del gobierno municipal. -----

26 5. Que los fondos que se están disminuyendo a las escuelas, colegios y asociaciones en la
27 Modificación 6-2024, el Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, solicita al Concejo Municipal, se
28 aprueben asignar a dos proyectos, conforme el siguiente detalle: -----

29

Detalle	Total
MEJORAS EN PARQUE CENTRAL DISTRITO SAN ISIDRO	10 895 389,12
MEJORAS Y ADECUACION EDIFICIO MUNICIPAL Y CENTRO DE MONITOREO.	55 362 500,00
	66 257 889.12

30

1

2

3

4

5

6

7

8

9

Al no incluirse en la documentación adjunta de la Modificación 6-2024 información de los proyectos citados y no tener conocimiento que el Concejo conociera o los hubiese aprobado, en moción del suscribiente aprobada por el Concejo Municipal, se solicitó al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, “*presente ante el Concejo Municipal; para la Sesión Ordinaria del 05 de agosto del 2024, el detalle escrito de los proyectos de MEJORAS EN PARQUE CENTRAL DISTRITO SAN ISIDRO y MEJORAS Y ADECUACION EDIFICIO MUNICIPAL Y CENTRO DE MONITOREO (perfiles de los proyectos)*”. -----

10 6. Que en cuanto al proyecto denominado MEJORAS EN PARQUE CENTRAL DISTRITO SAN

11 ISIDRO, a la fecha de redacción del presente dictamen, no se ha recibido en el Concejo

12 Municipal, del Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, documento con detalle alguno del proyecto,

13 tampoco existe aprobación alguna del Concejo de dicho proyecto. Como un asunto de interés es

14 que el distrito primero no cuenta con un Parque Central. -----

15 7. Que en cuanto al proyecto denominado MEJORAS Y ADECUACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL

16 Y CENTRO DE MONITOREO, proyecto indispensable para mejorar el servicio municipal de

17 seguridad y vigilancia, se tramitó a conocimiento del Concejo Municipal, documento MSIH AM

18 DDCU 019 2024, suscrito por el Ing Bernal Monge Suñol, Coordinador de Desarrollo Urbano,

19 que como se indica en su texto es un informe técnico de centro de monitoreo, registra la ubicación

20 donde se construirá, en segunda planta sobre la sala de sesiones, área de construcción, distribución

21 arquitectónica, materiales a utilizar en la construcción. -----

22 Que no incluye: Ningún plano, ningún requisito de los solicitados para una construcción por la

23 municipalidad, ningún presupuesto aproximado, ningún cronograma de obras, ningún documento

24 de los que la ley general de contratación administrativa requiere en el ciclo de vida de un proyecto

25 para la etapa de pre-inversión, ningún documento que asegure la viabilidad legal, ambiental y

26 económica financiera del proyecto. -----

27 Se reitera por los suscribientes del presente dictamen de minoría, que se tiene claro la necesidad que

28 se tiene por la municipalidad, de contar con un centro de monitoreo de las cámaras de video

29 seguridad, y de la contratación del personal idóneo para su operación; proyecto que por su

30 importancia y naturaleza debe desarrollarse observando las mejoras prácticas para el diseño y

1 construcción y aplicando toda legalidad en el desarrollo del proyecto, que asegure la eficiencia en
2 el uso de importantes fondos del presupuesto municipal. -----

3 8. Que la Ley General de Contratación Pública y su reglamento, ambas de reciente aprobación, han
4 dispuesto que, para todo proyecto, previo a incluirlo en el presupuesto municipal, se deben tener
5 por concluidas del ciclo de vida del proyecto, la etapa de pre inversión, aspectos que según la
6 documentación que se aporta para el proyecto MEJORAS Y ADECUACIÓN EDIFICIO
7 MUNICIPAL Y CENTRO DE MONITOREO y MEJORAS EN PARQUE CENTRAL
8 DISTRITO SAN ISIDRO aún siquiera se ha iniciado, apunto los siguientes artículos de la Ley y
9 su reglamento: -----

10 (...) -----

11 *ARTÍCULO 72- Etapas de la contratación y ciclo de vida de la obra. Toda contratación de obra*
12 *pública debe considerar la debida gestión a lo largo de las diferentes fases que componen el ciclo*
13 *de vida de un proyecto. Para ello, la Administración deberá designar al responsable de verificar el*
14 *cumplimiento de cada una de las etapas definidas en la decisión inicial para la realización de la*
15 *obra, aprobando o improbando la etapa, a fin de decidir continuar o no con la siguiente. Ley 9986*
16 **Artículo 176. Tipos de contrato de obra pública.** *Para cualquier tipo de contratación se requiere*
17 *determinar la viabilidad del proyecto en atención a la necesidad pública que le dio origen, de*
18 *acuerdo con los estudios formulación y evaluación de la fase de Pre-inversión que le permitan*
19 *definir el alcance de la obra a ser contratada y los resultados esperados al recibir el proyecto, entre*
20 *otros. Reglamento a la Ley 9986-----*

21 **Artículo 178. Ciclo de vida del proyecto.** *El ciclo de vida constituye el proceso de maduración y*
22 *desarrollo que experimenta todo proyecto de inversión, desde la expresión de una idea hasta la*
23 *operación del proyecto, en la cual se materializan los beneficios esperados. El ciclo de vida de un*
24 *proyecto de inversión está conformado por tres fases las cuales son Pre-Inversión, Inversión Y Post-*
25 *Inversión (operación y mantenimiento). Reglamento a la Ley 9986-----*

26 POR LO TANTO -----

27 Con fundamento en el anterior considerando, la Regidora Leidy Arguedas Fonseca y el Regidor
28 Francisco Madrigal Madrigal suscribimos el dictamen de minoría, el cual recomienda al Concejo
29 Municipal, adoptar el siguiente acuerdo:-----

- 1 1. No aprobar de la Modificación 6-2024, la disminución solicitada por el Alcalde Eddie Ramírez
2 Sánchez, de las asignaciones del presupuesto aprobados por la Contraloría General de la Republica
3 en el Presupuesto Ext 1- 2024, destinados a proyectos de asociaciones sin fines de lucro, escuelas
4 y colegios públicos, del cantón.-----
 - 5 2. No aprobar de la Modificación 6-2024, la asignación solicitada por el Alcalde Eddie Ramírez
6 Sánchez, a los proyectos MEJORAS EN PARQUE CENTRAL DISTRITO y MEJORAS Y
7 ADECUACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL Y CENTRO DE MONITOREO, en tanto no se ha
8 presentado ante el Concejo Municipal, a la fecha; la documentación suficiente para que se tengan
9 por cumplidas y concluidas las etapas de pre inversión del ciclo de vida de ambos proyectos, como
10 lo demanda la legalidad vigente, artículo 72 de la ley General de Contratación Pública y artículos
11 176 y 178 del reglamento a la Ley.-----
 - 12 3. Solicitar al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, aplicando toda la legalidad vigente tramite a las
13 escuelas, colegios y asociaciones, los montos aprobados por la Contraloría General de la República
14 en el presupuesto Ext 1 – 2024. -----
 - 15 4. Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el presente dictamen de minoría, para su
16 inclusión en las actas de dicha Comisión. -----
 - 17 5. Solicitar al Concejo Municipal que de no aprobarse el presente dictamen de minoría se copie el
18 acuerdo a la Auditoría Interna, para lo que corresponda. -----
 - 19 6. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----
- 20 Al realizar la votación del dictamen por minoría se recibe una votación de 3 votos negativos y 2
21 positivos por lo que no se toma acuerdo, sin embargo, a solicitud del señor Francisco Madrigal
22 Madrigal, Regidor Propietario se transcribe para que el mismo quede plasmado en la presenta Acta.
23 La señora presidenta Angélica Salas Morales, justifica su voto negativo ya que considera que están
24 de acuerdo con la modificación presupuestaria, además considera que toda la documentación
25 entregada por la Administración cumple con la técnica y la legalidad. -----
- 26 El señor Sergio Ortiz Pérez, vicepresidente, justifica su voto negativo, ya que esta en desacuerdo con
27 el dictamen de minoría, además que se trató en la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto y
28 que además el tema ha sido ampliamente discutido y que ha sido explicado por los expertos del tema
29 y que no se cumplió el debido proceso por la Administración anterior y que se debía salvar la
30 modificación ya que fue devuelta ante la contraloría por haberse encontrado con varios vacíos, el cual

1 se debía corregir como la presentación de los anteproyectos, por ende considera importante aprobar
2 dicha modificación. -----

3 La señora Christine Mendoza Morales, Regidora Propietaria justifica su voto negativo, ya que
4 respetando la parte técnica que se dio, considera que es importante respetar y que no era la mejor
5 manera continuar con el presupuesto que se había presentado. -----

6 Se presenta a continuación el dictamen por mayoría: -----

7 **ACUERDO 0724-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

8 **Considerando**-----

9 Que se conoce dictamen CMHP-22-2024 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
10 referente a la Modificación Presupuestaria 06-2024, el cual se transcribe a continuación: -----

11 II. Que se conoce el ACUERDO 0542-2024. Se recibe oficio MSIH-AM-163-2024 de fecha 19 de
12 julio de 2024, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual
13 presenta la modificación presupuestaria 06-2024 y se adjunta la siguiente información: -----

14 o Cuatro copias de formato de modificación presupuestaria 06-2024. -----

15 o Certificación presupuestaria. -----

16 o Detalle de origen y aplicación de recursos. -----

17 o Detalle por objeto del gasto.-----

18 o Clasificador económico. -----

19 o Oficio de la Alcaldía Municipal MSIH-AM-157-2024 (Motivación del acto). -----

20 o Modificación Plan Anual Operativo 2024. (MSIH-AM-PLM-009-2024).-----

21 o Guía de requisitos para la aprobación de la modificación presupuestaria 06-2024. -----

22 III. Que se realiza una amplia justificación y explicación técnica del tema de parte de la
23 Administración Municipal con aporte de los regidores presentes y asesores de la comisión. --

24 **Por tanto, la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto informa al honorable Concejo**
25 **Municipal que:**-----

26 1. Dar por recibido el ACUERDO 0542-2024. Se recibe oficio MSIH-AM-163-2024 de fecha 19
27 de julio de 2024, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el
28 cual presenta la modificación presupuestaria 06-2024 y se adjunta la siguiente información: --

29 o Cuatro copias de formato de modificación presupuestaria 06-2024. -----

30 o Certificación presupuestaria. -----

- 1 o Detalle de origen y aplicación de recursos. -----
- 2 o Detalle por objeto del gasto -----
- 3 o Clasificador económico. -----
- 4 o Oficio de la Alcaldía Municipal MSIH-AM-157-2024 (Motivación del acto) -----
- 5 o Modificación Plan Anual Operativo 2024. (MSIH-AM-PLM-009-2024) -----
- 6 o Guía de requisitos para la aprobación de la modificación presupuestaria 06-2024 -----
- 7 2. Aprobar la modificación presupuestaria 06-2024.-----
- 8 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado, siendo aprobada por mayoría simple de los tres
- 9 regidores Propietarios Angélica Salas Morales, Sergio Ortíz Pérez, Yanela Zúñiga Araya con
- 10 sus votos afirmativos.-----
- 11 4. Los regidores Propietarios Francisco Madrigal Madrigal, y Leidy Arguedas Fonseca con su
- 12 voto negativo justificando en que no están de acuerdo con las modificaciones presupuestarias
- 13 donde están afectando las Instituciones Educativas, Asociaciones de Desarrollo y otros grupos
- 14 de la comunidad. Y adicionalmente el Proyecto de Monitoreo y mejoras parque del centro de
- 15 San Isidro no ha sido presentado de forma completa por la administración para su aprobación.
- 16 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**
- 17 1. Dar por recibido el ACUERDO 0542-2024. Se recibe oficio MSIH-AM-163-2024 de fecha 19
- 18 de julio de 2024, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el
- 19 cual presenta la modificación presupuestaria 06-2024 y se adjunta la siguiente información:
- 20 o Cuatro copias de formato de modificación presupuestaria 06-2024. -----
- 21 o Certificación presupuestaria. -----
- 22 o Detalle de origen y aplicación de recursos. -----
- 23 o Detalle por objeto del gasto -----
- 24 o Clasificador económico. -----
- 25 o Oficio de la Alcaldía Municipal MSIH-AM-157-2024 (Motivación del acto) -----
- 26 o Modificación Plan Anual Operativo 2024. (MSIH-AM-PLM-009-2024) -----
- 27 o Guía de requisitos para la aprobación de la modificación presupuestaria 06-2024 -----
- 28 2. Aprobar la modificación presupuestaria 06-2024.-----
- 29 Siendo avalado por tres Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez y
- 30 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR MAYORIA SIMPLE.**-----

1 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario justifica su voto negativo por medio del
2 dictamen de minoría presentado. -----

3 **ACUERDO 0725-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

4 **Considerando**-----

5 I. Que una vez conocido y realizada la votación del dictamen por minoría de los señores Regidores
6 Propietarios: Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca al dictamen CMHP-22-
7 2024 referente a la Modificación Presupuestaria 06-2024.-----

8 II. Que los señores Regidores Propietarios: Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca
9 solicitan tomar acuerdo para ser trasladado a la señora Sheirys Villalobos Campos, auditoria
10 Municipal.-----

11 III. Que se transcribe el dictamen por minoría: -----

12 MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----

13 COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL-----

14 DICTAMEN DE MINORÍA-----

15 El presente dictamen de minoría se tramita ante el Concejo Municipal, conforme lo dispuesto en el
16 artículo 44 del Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal, que dice:-----

17 “(...) -----

18 *Los dictámenes de las comisiones podrán ser Unánimes, de Mayoría o de Minoría; y deberán*
19 *presentarse por escrito y firmados por los miembros de la Comisión que lo emiten. Cuando no*
20 *existiere un acuerdo unánime sobre un dictamen y uno o más miembros de la Comisión no lo*
21 *aprueben, podrán rendir Dictamen separado si así lo estiman conveniente”. -----*

22 El dictamen de Minoría se emite para el trámite de la valoración y análisis de la Modificación 6-
23 2024, traslada por el Concejo Municipal a la Comisión de Hacienda Municipal y que se conoció en
24 sesión de fecha martes 06 de agosto del 2024. -----

25 **CONSIDERANDO**-----

26 9. Que en la Sesión Ordinaria de fecha 22 de julio del 2024, el Alcalde Eddie Ramírez Sánchez,
27 conforme a las competencias que le otorga la legalidad, tramitó ante el Concejo Municipal, para
28 su conocimiento y aprobación la Modificación al Presupuesto 6-2024; por un monto de 90 282
29 889,12, que fue traslada para su análisis y valoración a la Comisión de Hacienda Municipal, al
30 no contar con una votación por mayoría calificada. -----

1 10. Que la Modificación al Presupuesto 6-2024; por un monto de 90 282 889,12 fue conocida por la
2 Comisión de Hacienda el martes 06 de agosto del 2024.-----

3 11. Que en Modificación 6-2024 el Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, solicita al Concejo Municipal;
4 disminuir asignaciones del presupuesto aprobados por el Concejo Municipal en el Presupuesto
5 2024, destinados a proyectos de asociaciones sin fines de lucro, escuelas y colegios públicos,
6 según el siguiente detalle:-----

Detalle	Total
APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	9 000 000,00
MEJORAS EN LOS EDIFICIOS CENTROS EDUCATIVOS CANTÓN SAN ISIDRO DE HEREDIA	39 000 000,00
MEJORAS EN LOS EDIFICIOS ASOCIACIONES DE DESARROLLO CANTÓN SAN ISIDRO DE HEREDIA	11 000 000,00
MEJORAS EN EL EDIFICIO CENCINAI SAN FRANCISCO	2 000 000,00
CONSTRUCCION DE CORDON DE CAÑO CALLE ITABO	3 000 000,00
INSTALACIÓN DE MALLA PERIMETRAL PARQUE ITABO	2 895 389,12
	66 895 389,12

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16 Al expresarse las disminuciones en términos propios de un presupuesto, no quedó claro a este
17 Regidor cuales eran las asociaciones, escuelas y colegios a los que se les estaban disminuyendo los
18 fondos asignados en el presupuesto y el monto específico de la disminución, por lo que en Moción
19 que presenté se aprobó por el Concejo Municipal, solicitar: “*al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez,*
20 *presente ante el Concejo Municipal; para la Sesión Ordinaria del 05 de agosto del 2024, un listado*
21 *de las Escuelas, Colegios, Asociaciones de Desarrollo y Específicas, como a cualquier otra*
22 *institución, a las que se les está disminuyendo en la Modificación 6-2024 los montos que les fueron*
23 *aprobados en el Presupuesto 2024, con el respectivo monto que se está disminuyendo.*”; documento
24 que a la fecha de redacción del presente dictamen de minoría, no se ha tramitado ante el Concejo
25 Municipal. -----

26 12. Que los fondos del Presupuesto municipal, aprobados por la Contraloría General de la República
27 en el Presupuesto Ext 1-2024; a las asociaciones, escuela y colegios públicos del cantón, se
28 originan de la Liquidación del Presupuesto 2023, una vez ejecutados todos los servicios, proyectos
29 y demás obligaciones de la municipalidad y que son recursos libres, que ya se tienen desde el mes
30 de enero del 2024, en las cuentas corrientes de la municipalidad.-----

1 En el caso de las escuelas y colegios, las Juntas de Educación han informado en las sesiones de
2 rendición de cuentas al Concejo Municipal, como el Ministerio de Educación por los recortes
3 presupuestarios de los últimos años, han permitido que los fondos de la transferencia municipal del
4 impuesto de bienes inmuebles, que antes se utilizaban en la inversión en infraestructura escolar, se
5 hayan venido utilizando para cubrir gastos del día a día, descuidando la inversión en infraestructura.
6 Es atendiendo las solicitudes de las juntas de educación y el principio del interés superior de nuestros
7 niños, desarrollado en nuestro ordenamiento jurídico, que el Concejo Municipal en su oportunidad
8 aprobó las asignaciones presupuestarias a las escuelas, colegios y a asociaciones que realizan una
9 amplia y profunda atención de aspectos sociales y de infraestructura comunal que se enmarca en los
10 intereses y servicios cantonales a cargo del gobierno municipal. -----

11 13. Que los fondos que se están disminuyendo a las escuelas, colegios y asociaciones en la
12 Modificación 6-2024, el Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, solicita al Concejo Municipal, se
13 aprueben asignar a dos proyectos, conforme el siguiente detalle: -----

Detalle	Total
MEJORAS EN PARQUE CENTRAL DISTRITO SAN ISIDRO	10 895 389,12
MEJORAS Y ADECUACION EDIFICIO MUNICIPAL Y CENTRO DE MONITOREO.	55 362 500,00
	66 257 889.12

14
15
16
17
18 Al no incluirse en la documentación adjunta de la Modificación 6-2024 información de los
19 proyectos citados y no tener conocimiento que el Concejo conociera o los hubiese aprobado, en
20 moción del suscribiente aprobada por el Concejo Municipal, se solicitó al Alcalde Eddie Ramírez
21 Sánchez, *“presente ante el Concejo Municipal; para la Sesión Ordinaria del 05 de agosto del 2024,*
22 *el detalle escrito de los proyectos de MEJORAS EN PARQUE CENTRAL DISTRITO SAN ISIDRO*
23 *y MEJORAS Y ADECUACION EDIFICIO MUNICIPAL Y CENTRO DE MONITOREO (perfiles de*
24 *los proyectos)”*. -----

25 14. Que en cuanto al proyecto denominado MEJORAS EN PARQUE CENTRAL DISTRITO SAN
26 ISIDRO, a la fecha de redacción del presente dictamen, no se ha recibido en el Concejo
27 Municipal, del Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, documento con detalle alguno del proyecto,
28 tampoco existe aprobación alguna del Concejo de dicho proyecto. Como un asunto de interés es
29 que el distrito primero no cuenta con un Parque Central. -----

1 15. Que en cuanto al proyecto denominado MEJORAS Y ADECUACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL
2 Y CENTRO DE MONITOREO, proyecto indispensable para mejorar el servicio municipal de
3 seguridad y vigilancia, se tramitó a conocimiento del Concejo Municipal, documento MSIH AM
4 DDCU 019 2024, suscrito por el Ing Bernal Monge Suñol, Coordinador de Desarrollo Urbano,
5 que como se indica en su texto es un informe técnico de centro de monitoreo, registra la ubicación
6 donde se construirá, en segunda planta sobre la sala de sesiones, área de construcción, distribución
7 arquitectónica, materiales a utilizar en la construcción.-----

8 Que no incluye: Ningún plano, ningún requisito de los solicitados para una construcción por la
9 municipalidad, ningún presupuesto aproximado, ningún cronograma de obras, ningún documento
10 de los que la ley general de contratación administrativa requiere en el ciclo de vida de un proyecto
11 para la etapa de pre-inversión, ningún documento que asegure la viabilidad legal, ambiental y
12 económica financiera del proyecto.-----

13 Se reitera por los suscribientes del presente dictamen de minoría, que se tiene claro la necesidad que
14 se tiene por la municipalidad, de contar con un centro de monitoreo de las cámaras de video
15 seguridad, y de la contratación del personal idóneo para su operación; proyecto que por su
16 importancia y naturaleza debe desarrollarse observando las mejoras prácticas para el diseño y
17 construcción y aplicando toda legalidad en el desarrollo del proyecto, que asegure la eficiencia en
18 el uso de importantes fondos del presupuesto municipal.-----

19 16. Que la Ley General de Contratación Pública y su reglamento, ambas de reciente aprobación, han
20 dispuesto que, para todo proyecto, previo a incluirlo en el presupuesto municipal, se deben tener
21 por concluidas del ciclo de vida del proyecto, la etapa de pre inversión, aspectos que según la
22 documentación que se aporta para el proyecto MEJORAS Y ADECUACIÓN EDIFICIO
23 MUNICIPAL Y CENTRO DE MONITOREO y MEJORAS EN PARQUE CENTRAL
24 DISTRITO SAN ISIDRO aún siquiera se ha iniciado, apunto los siguientes artículos de la Ley y
25 su reglamento:-----

26 (...)-----

27 *ARTÍCULO 72- Etapas de la contratación y ciclo de vida de la obra. Toda contratación de obra*
28 *pública debe considerar la debida gestión a lo largo de las diferentes fases que componen el ciclo*
29 *de vida de un proyecto. Para ello, la Administración deberá designar al responsable de verificar el*

1 *cumplimiento de cada una de las etapas definidas en la decisión inicial para la realización de la*
2 *obra, aprobando o improbando la etapa, a fin de decidir continuar o no con la siguiente. Ley 9986*
3 **Artículo 176. Tipos de contrato de obra pública.** *Para cualquier tipo de contratación se requiere*
4 *determinar la viabilidad del proyecto en atención a la necesidad pública que le dio origen, de*
5 *acuerdo con los estudios formulación y evaluación de la fase de Pre-inversión que le permitan*
6 *definir el alcance de la obra a ser contratada y los resultados esperados al recibir el proyecto, entre*
7 *otros. Reglamento a la Ley 9986-----*

8 **Artículo 178. Ciclo de vida del proyecto.** *El ciclo de vida constituye el proceso de maduración y*
9 *desarrollo que experimenta todo proyecto de inversión, desde la expresión de una idea hasta la*
10 *operación del proyecto, en la cual se materializan los beneficios esperados. El ciclo de vida de un*
11 *proyecto de inversión está conformado por tres fases las cuales son Pre-Inversión, Inversión Y Post-*
12 *Inversión (operación y mantenimiento). Reglamento a la Ley 9986-----*

13 **POR LO TANTO-----**

14 Con fundamento en el anterior considerando, la Regidora Leidy Arguedas Fonseca y el Regidor
15 Francisco Madrigal Madrigal suscribimos el dictamen de minoría, el cual recomienda al Concejo
16 Municipal, adoptar el siguiente acuerdo:-----

17 7. No aprobar de la Modificación 6-2024, la disminución solicitada por el Alcalde Eddie Ramírez
18 Sánchez, de las asignaciones del presupuesto aprobados por la Contraloría General de la Republica
19 en el Presupuesto Ext 1- 2024, destinados a proyectos de asociaciones sin fines de lucro, escuelas
20 y colegios públicos, del cantón.-----

21 8. No aprobar de la Modificación 6-2024, la asignación solicitada por el Alcalde Eddie Ramírez
22 Sánchez, a los proyectos MEJORAS EN PARQUE CENTRAL DISTRITO y MEJORAS Y
23 ADECUACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL Y CENTRO DE MONITOREO, en tanto no se ha
24 presentado ante el Concejo Municipal, a la fecha; la documentación suficiente para que se tengan
25 por cumplidas y concluidas las etapas de pre inversión del ciclo de vida de ambos proyectos, como
26 lo demanda la legalidad vigente, artículo 72 de la ley General de Contratación Pública y artículos
27 176 y 178 del reglamento a la Ley.-----

28 9. Solicitar al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, aplicando toda la legalidad vigente tramite a las
29 escuelas, colegios y asociaciones, los montos aprobados por la Contraloría General de la República
30 en el presupuesto Ext 1 – 2024. -----

1 10. Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el presente dictamen de minoría, para su
2 inclusión en las actas de dicha Comisión. -----

3 11. Solicitar al Concejo Municipal que de no aprobarse el presente dictamen de minoría se copie el
4 acuerdo a la Auditoría Interna, para lo que corresponda. -----

5 12. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----

6 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

7 1. Trasladar el presente acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal para
8 lo que corresponde. -----

9 2. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
10 Comisión. -----

11 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
12 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

13 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

14 2. Dictamen CMHP-10-2024 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto referente a la
15 solicitud de una nueva plaza en el departamento de Auditoría. -----

16 **ACUERDO 0726-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

17 **Considerando-----**

18 I. Que se conoce dictamen CMHP-10-2024 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
19 referente a la solicitud de una nueva plaza en el departamento de Auditoría, el cual transcribe a
20 continuación: -----

21 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO -----**

22 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**

23 **Reunión Ordinaria N°05 Celebrada el 06 de agosto de 2024-----**

24 **A partir de las 18 horas -----**

25 **Tema: Solicitud de una nueva plaza en el departamento de Auditoría. -----**

26 **Considerando -----**

27 I. Que se conoce el ACUERDO 0318-2024. Adoptado en la Sesión Extraordinaria 0013-2024 del
28 20 de junio de 2024. Referente al informe presentado por la señora Sheirys Villalobos Campos,
29 Auditora Municipal referente a la solicitud de una nueva plaza en el departamento de Auditoría.

30 **POR LO TANTO-----**

- 1 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto informa al honorable Concejo Municipal que:
- 2 1. Dar por recibido ACUERDO 0318-2024. Adoptado en la Sesión Extraordinaria 0013-2024 del
3 20 de junio de 2024. Referente al informe presentado por la señora Sheirys Villalobos Campos,
4 Auditora Municipal referente a la solicitud de una nueva plaza en el departamento de Auditoría.
- 5 2. Que la plaza solicitada no se aprueba para el año 2025, debido a que aún existen departamentos
6 unipersonales en la municipalidad y servicios a la comunidad que reforzar, por lo que se deja de
7 análisis para el presupuesto 2026. -----
- 8 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal.
- 9 4. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 10 Siendo avalado por los regidores Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Sergio
11 Ortíz Pérez, Yanela Zúñiga Araya y Leidy Arguedas Fonseca. **Acuerdo Firme.** -----
- 12 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-10-2024, presentado por la Comisión
13 Municipal de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
14 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
15 dictamen de cita. -----
- 16 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:---**
- 17 1. Declarar de conocimiento el dictamen CMHP-10-2024 de la Comisión Municipal de Hacienda
18 y Presupuesto.-----
- 19 2. No aprobar lo solicitado por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditoría Municipal. ----
- 20 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditoría Municipal. --
- 21 4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----
- 22 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
23 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
- 24 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 25 **ACUERDO 0727-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----
- 26 3. Dictamen CMHP-13-2024 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto referente a la
27 solicitud de recursos presupuestarios para la Auditoría Interna en distintas partidas presupuestarias
28 para el período de enero a diciembre de 2024
- 29 **Considerando**-----

- 1 I. Que se conoce dictamen CMHP-13-2024 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
2 referente a la solicitud de recursos presupuestarios para la Auditoría Interna en distintas partidas
3 presupuestarias para el período de enero a diciembre de 2024. -----
4 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----
5 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
6 **Reunión Ordinaria N°05 Celebrada el 06 de agosto de 2024**-----
7 **A partir de las 18 horas** -----
8 **Tema:** Solicitud de recursos presupuestarios para la Auditoria Interna en distintas partidas
9 presupuestarias para el período de enero a diciembre 2025.-----
10 **Considerando** -----
11 II. Que se conoce el ACUERDO 0376-2024. Sesión Extraordinaria 0013-2024 del 20 de junio de
12 2024. Se recibe correo electrónico de fecha 21 de junio de 2024, suscrito por la señora Sheirys
13 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual adjunta oficio MSIHCM-AI-48-2024
14 en el que solicita recursos presupuestarios para la Auditoria Interna en distintas partidas
15 presupuestarias para el período de enero a diciembre 2025. -----
16 III. Que según la hoja de necesidades el presupuesto total requerido para la Auditoría Interna durante
17 el año 2025 asciende a un monto de 14.416.049,99 de colones. -----
18 **POR LO TANTO**-----
19 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto informa al honorable Concejo Municipal que:
20 1. Dar por recibido el ACUERDO 0376-2024. Sesión Extraordinaria 0013-2024 del 20 de junio
21 de 2024 Se recibe correo electrónico de fecha 21 de junio de 2024, suscrito por la señora Sheirys
22 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual adjunta oficio MSIHCM-AI-48-2024
23 en el que solicita recursos presupuestarios para la Auditoria Interna en distintas partidas
24 presupuestarias para el período de enero a diciembre 2025 que asciende a un monto de
25 14.416.049,99 de colones. -----
26 2. Aprobar por parte de esta comisión la lista de necesidades y los montos consignados en cada
27 línea que asciende a un monto total de 14.416.049,99 de colones. -----
28 3. Notificar el acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y al señor Eddie
29 Ramírez Sánchez Alcalde Municipal, para lo que corresponda. -----
30 4. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

1 Siendo avalado por los regidores Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Sergio Ortíz
2 Pérez, Yanela Zúñiga Araya y Leidy Arguedas Fonseca. Acuerdo Firme.-----

3 I. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-13-2024, presentado por la Comisión
4 Municipal de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se
5 registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de
6 votación del dictamen de cita. -----

7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:---**

- 8 1. Aprobar el dictamen CMHP-13-2024, presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y
9 Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 10 2. Notificar el presente acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditoria Municipal. --
- 11 3. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
12 Comisión. -----

13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
14 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

15 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

16 4. Dictamen CMHP-25-2024 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto referente al
17 Presupuesto de asignación presupuestaria de fondos Ley 8114 y modificación al Plan Vial
18 Quinquenal 2022-2026. -----

19 **ACUERDO 0728-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

20 **Considerando**-----

21 I. Que se conoce dictamen CMHP-25-2024 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
22 referente al Presupuesto de asignación presupuestaria de fondos Ley 8114 y modificación al Plan
23 Vial Quinquenal 2022-2026. -----

24 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

25 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

26 **Reunión Ordinaria N°05 Celebrada el 06 de agosto de 2024**-----

27 **A partir de las 18 horas** -----

28 **Tema:** Acuerdo N°39-2024 de la Junta Vial Cantonal Presupuesto de asignación presupuestaria
29 de fondos Ley 8114 y modificación al Plan Vial Quinquenal 2022-2026. -----

30 **Considerando** -----

1 I. Que se conoce el ACUERDO 0596-2024. Se recibe Oficio MSIH-CM-JVC-017-2024, de fecha
2 26 de julio de 2024, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Presidente/Alcalde Municipal,
3 mediante el cual remite transcripción de acuerdo N°39-2024 de la Junta Vial Cantonal, tomado
4 en la Sesión Ordinaria N° 0007-2024, de fecha 24 de julio de 2024, mediante el cual adjunta el
5 Oficio MSIH-AM-UTGV-40-24, de fecha 24 de julio de 2024, referente al Presupuesto de
6 asignación presupuestaria de fondos Ley 8114 y modificación al Plan Vial Quinquenal 2022-
7 2026. -----

8 II. Que en el oficio MSIH-AM-UTGV-044-2024 de fecha 29 de julio de 2024 suscrito por el señor
9 Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador de la Unidad de Gestión Vial, mediante el cual realiza
10 corrección al oficio MSIH-AM-UTGV-040-2024, en el que se indica que según Alcance 245 de
11 La Gaceta N°229 del 11 de diciembre de 2023, se asignó un monto adicional C\$35.047.386.00
12 para la Municipalidad de San Isidro de Heredia para el año 2024, por concepto de Ley 8114 y
13 9329 y que en dicho oficio se agregó un monto de C\$35.047.388.00 el cual es incorrecto. Por lo
14 anterior el oficio MSIH-AM-UTGV-044-2024 consigna el monto de C\$35.047.386.00 que es el
15 correcto. -----

16 **POR LO TANTO** -----

17 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto informa al honorable Concejo Municipal que:

- 18 1. Dar por recibido el ACUERDO 0596-2024. I. Se recibe Oficio MSIH-CM-JVC-017-2024, de
19 fecha 26 de julio de 2024, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Presidente/Alcalde
20 Municipal, mediante el cual remite transcripción de acuerdo N°39-2024 de la Junta Vial
21 Cantonal, tomado en la Sesión Ordinaria N° 0007-2024, de fecha 24 de julio de 2024, mediante
22 el cual adjunta el Oficio MSIH-AM-UTGV-040-2024, de fecha 24 de julio de 2024, referente al
23 Presupuesto de asignación presupuestaria de fondos Ley 8114 y modificación al Plan Vial
24 Quinquenal 2022-2026. -----
- 25 2. Se recomienda al Concejo Municipal aprobar la propuesta de modificación al Plan Vial
26 Quinquenal de Conservación y Desarrollo 2022-2026, específicamente la tabla del año 2024,
27 remitida por la Junta Vial Cantonal, a saber, la siguiente (según los montos del oficio MSIH-
28 AM-UTGV-044-2024): -----

PROYECTOS LEY 8114, AÑO 2024												
CÓDIGO	NOMBRE POPULAR	LONG	TPD	IVTS	DISTRITO	COSTO TOTAL	COMPONENTES DE LA INTERVENCIÓN					INDICADOR DE EJECUCIÓN
							MANTENIMIENTO RUTINARIO	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	MEJORA-MIENTO	REHABILITACIÓN	RECONSTRUCCIÓN	
406045	Calle Los Cipreses	766	280	47	San Isidro	40.000.000		40.000.000				
406044	Calle Vilasica	483	110	39	San Isidro	40.000.000				40.000.000		
406070	Calle Los Chavama	296	30	9	Concepción	15.000.000		15.000.000				
406019	Calle Yariacama	1138	280	56	San José	25.000.000			25.000.000			
406005	Calle Chisal	2284	230	36	Concepción	20.000.000			20.000.000			
406003	Calle Juano Carballo	427	180	36	Concepción	15.000.000			15.000.000			
406030	Calle Quintana	796	170	51	San Francisco	40.000.000			40.000.000			
406052	Calle Salomon Hernández	550	200	36	San Francisco	15.000.000			15.000.000			
406088	Calle Los Leñón	123	50	27	San Francisco	10.000.000		10.000.000				
BACHEO EN LA RED VIAL CANTONAL						111.436.942	111.436.942					
SEGURIDAD VIAL EN LA RED VIAL CANTONAL						16.311.182		8.155.591				
ADQUISICIÓN MATERIALES PARA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL						34.406.268			17.203.144			
ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL						87.986.600						
CONTRAPARTIDA PROYECTO PRVC-II-MOPT-BID						139.688.014					139.688.014	
TOTAL						609.839.026	224.792.277	65.800.000	140.356.735			

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

3. Se recomienda al Concejo Municipal aprobar la propuesta de asignación de recursos remitida por la Junta Vial Cantonal, a saber, la tabla siguiente (según los montos del oficio MSIH-AM-UTGV-044-2024):-----

Detalle	Monto Asignado	Aumenta	Disminuye	Nuevo Monto
Liquidación presupuestaria de los compromisos del año 2023 (8114 y 9329)	157.967.768,32	-	157.967.768,32	-
Aumento en el monto por Alcance 245 de La Gaceta N°229 del 11 de diciembre de 2023	35.047.386,00	-	35.047.386,00	-
Seguridad Vial en el Cantón	8.031.428,00	8.279.754,32	-	16.311.182,32
Adquisición de Materiales para Atención de la Red Vial Cantonal	24.406.287,00	10.000.000,00	-	34.406.287,00
Contrapartida Proyecto PRVC-II-MOPT-BID	-	139.688.014,00	-	139.688.014,00
Mantenimiento Rutinario de Vías en el Cantón	76.389.556,05	35.047.386,00	-	111.436.942,05
TOTAL	301.842.425,37	193.015.154,32	193.015.154,32	301.842.425,37

4. Se recomienda tomar el acuerdo definitivamente aprobado para los trámites correspondientes. Siendo avalado por los regidores Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Sergio Ortíz Pérez, Yanela Zúñiga Araya y Leidy Arguedas Fonseca **Acuerdo Firme.** -----

II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-25-2024, presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:

1. Aprobar la propuesta de modificación al Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo 2022-2026. -----
2. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, presidente de la Junta Vial Cantonal. -----
3. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
2 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
3 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 5. Dictamen CMHP-26-2024 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto referente
5 al Acuerdo N°40-2024 de la Junta Vial Cantonal Presupuesto de asignación presupuestaria de
6 fondos Ley 8114 y modificación al Plan Vial Quinquenal 2022-2026. -----

7 **ACUERDO 0729-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

8 **Considerando**-----

9 I. Que se conoce dictamen CMHP-26-2024 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
10 referente al Acuerdo N°40-2024 de la Junta Vial Cantonal Presupuesto de asignación
11 presupuestaria de fondos Ley 8114 y modificación al Plan Vial Quinquenal 2022-2026. -----

12 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

13 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

14 **Reunión Ordinaria N°05 Celebrada el 06 de agosto de 2024**-----

15 **A partir de las 18 horas** -----

16 **Tema:** Acuerdo N°40-2024 de la Junta Vial Cantonal Presupuesto de asignación presupuestaria
17 de fondos Ley 8114 y modificación al Plan Vial Quinquenal 2022-2026. -----

18 **Considerando** -----

19 I. Que se conoce el ACUERDO 0597-2024. Se recibe Oficio MSIH-CM-JVC-017-2024, de fecha
20 26 de julio de 2024, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Presidente/Alcalde Municipal,
21 mediante el cual remite transcripción de acuerdo N°40-2024 de la Junta Vial Cantonal, tomado
22 en la Sesión Ordinaria N° 0007-2024, de fecha 24 de julio de 2024, mediante el cual adjunta el
23 Oficio MSIH-AM-UTGV-41-24, de fecha 24 de julio de 2024, referente al Presupuesto de
24 asignación presupuestaria de fondos Ley 8114 y modificación al Plan Vial Quinquenal 2022-
25 2026. -----

26 **POR LO TANTO**-----

27 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto informa al honorable Concejo Municipal que:

28 1. Dar por recibido el ACUERDO 0597-2024. Se recibe Oficio MSIH-CM-JVC-017-2024, de
29 fecha 26 de julio de 2024, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Presidente/Alcalde
30 Municipal, mediante el cual remite transcripción de acuerdo N°40-2024 de la Junta Vial

1 Cantonal, tomado en la Sesión Ordinaria N° 0007-2024, de fecha 24 de julio de 2024, mediante
 2 el cual adjunta el Oficio MSIH-AM-UTGV-41-24, de fecha 24 de julio de 2024, referente al
 3 Presupuesto de asignación presupuestaria de fondos Ley 8114. -----

4 2. Se recomienda aprobar la asignación de los recursos disponibles remitida por la Junta Vial

5 3. Cantonal, a saber, la siguiente: -----

Detalle	Monto Actual Disponible	Aumenta	Disminuye	Nuevo Monto
5.03.02.01.0.01.01 Sueldos para Cargos Fijos	22.861.694,55	-	2.500.000,00	20.361.694,55
5.03.02.01.0.02.01 Tiempo extraordinario	4.580,46	1.500.000,00	-	1.504.580,46
5.03.02.01.1.07.01 Actividades de capacitación	400.000,00	1.000.000,00	-	1.400.000,00
TOTAL	23.266.275,01	2.500.000,00	2.500.000,00	23.266.275,01

14 4. Solicitar al Concejo Municipal girar instrucciones a la Alcaldía Municipal, para que se incluya
 15 en el próximo movimiento presupuestario la propuesta de asignación presupuestaria de la Ley
 16 8114. -----

17 Siendo avalado por los regidores Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Sergio
 18 Ortíz Pérez, Yanela Zúñiga Araya y Leidy Arguedas Fonseca **Acuerdo Firme**-----

19 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-26-2024, presentado por la Comisión
 20 Municipal de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se
 21 registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de
 22 votación del dictamen de cita. -----

23 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:---**

24 5. Aprobar dictamen CMHP-26-2024, presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y
 25 Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

26 6. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
 27 Comisión. -----

28 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
 29 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

30 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

1 6. Dictamen CMHP-27-2024 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto referente al
2 Acuerdo N°40-2024 de la Junta Vial Cantonal Presupuesto de fondos Ley 8114 y modificación
3 al Plan Vial Quinquenal 2022-2026. -----

4 **ACUERDO 0730-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

5 **Considerando**-----

6 I. Que se conoce dictamen CMHP-27-2024 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
7 referente al Acuerdo N°40-2024 de la Junta Vial Cantonal Presupuesto de asignación
8 presupuestaria de fondos Ley 8114 y modificación al Plan Vial Quinquenal 2022-2026. -----

9 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

10 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

11 **Reunión Ordinaria N°05 Celebrada el 06 de agosto de 2024**-----

12 **A partir de las 18 horas** -----

13 **Tema:** Acuerdo N°41-2024 de la Junta Vial Cantonal Presupuesto de asignación presupuestaria
14 de fondos Ley 8114 y modificación al Plan Vial Quinquenal 2022-2026. -----

15 **Considerando** -----

16 1. Que se conoce el ACUERDO 0598-2024. Se recibe Oficio MSIH-CM-JVC-017-2024, de fecha
17 26 de julio de 2024, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Presidente/Alcalde Municipal,
18 mediante el cual remite transcripción de acuerdo N°40-2024 de la Junta Vial Cantonal, tomado
19 en la Sesión Ordinaria N° 0007-2024, de fecha 24 de julio de 2024, mediante el cual adjunta el
20 Oficio MSIH-AM-UTGV-41-24, de fecha 24 de julio de 2024, referente al Presupuesto de
21 asignación presupuestaria de fondos Ley 8114 y modificación al Plan Vial Quinquenal 2022-
22 2026. -----

23 **POR LO TANTO**-----

24 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto informa al honorable Concejo Municipal que:

25 5. Dar por recibido el ACUERDO 0598-2024. Se recibe Oficio MSIH-CM-JVC-017-2024, de
26 fecha 26 de julio de 2024, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Presidente/Alcalde
27 Municipal, mediante el cual remite transcripción de acuerdo N°40-2024 de la Junta Vial
28 Cantonal, tomado en la Sesión Ordinaria N° 0007-2024, de fecha 24 de julio de 2024, mediante
29 el cual adjunta el Oficio MSIH-AM-UTGV-41-24, de fecha 24 de julio de 2024, referente al

1 Presupuesto de asignación presupuestaria de fondos Ley 8114 y modificación al Plan Vial
2 Quinquenal 2022-2026 y dejarlo de conocimiento. -----

3 Siendo avalado por los regidores Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Sergio
4 Ortíz Pérez, Yanela Zúñiga Araya y Leidy Arguedas Fonseca **Acuerdo Firme** -----

5 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-27-2024, presentado por la Comisión
6 Municipal de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se
7 registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de
8 votación del dictamen de cita. -----

9 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:---**

10 1. Declarar de conocimiento el dictamen CMHP-2-20724, presentado por la Comisión Municipal
11 de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

12 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
14 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

15 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

16 7. Dictamen CMHP-33-2024 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto referente al
17 Presupuesto Extraordinario 02-2024.-----

18 **ACUERDO 0731-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

19 **Considerando**-----

20 I. Que se conoce dictamen CMHP-33-2024 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
21 referente al Presupuesto Extraordinario 02-2024, el cual se transcribe a continuación: -----

22 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

23 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

24 **Reunión Ordinaria N°05 Celebrada el 06 de agosto de 2024**-----

25 **A partir de las 18 horas** -----

26 **Tema:** Presupuesto Extraordinario 02-2024. -----

27 **Considerando**-----

28 I. Que se conoce el ACUERDO 0644-2024, adoptado en la Sesión Ordinaria 0023-2024 del 05 de
29 agosto de 2024. Se recibe Oficio MSIH-AM-168-2024 de fecha 30 de julio de 2024, suscrito por
30 el Sr. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, y MSIH-AM-PEP-087-2024 ambos de fecha

1 30 de julio del 2024, suscrito por el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación
2 y Ejecución Presupuestaria, referente al Presupuesto Extraordinario No. 02-2024, variación al Plan
3 Anual Operativo e Información Plurianual, para su debido análisis y aprobación por parte del
4 Concejo Municipal, en cumplimiento del artículo 104 del Código Municipal.-----

5 II. Que, en la reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, del día 06 de agosto del 2024 se
6 analiza el criterio emitido, por el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y
7 Ejecución Presupuestaria, donde se analiza:-----

- 8 ➤ Sección de Ingresos-----
- 9 ➤ Sección de Egresos (General y detallada)-----
- 10 ➤ Detalle de origen y aplicación de recursos -----
- 11 ➤ Clasificador Económico -----
- 12 ➤ Justificación de Ingresos y Egresos -----
- 13 ➤ Información Complementaria-----
- 14 ➤ Modificación Plan Anual Operativo 2024 (MSIH-AM-PLM-011-2024) -----
- 15 ➤ Información Plurianual-----

16 **POR LO TANTO**-----

17 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto informa al honorable Concejo Municipal que:

18 1. Aprobar el Presupuesto Extraordinario No.02-2024 su variación al Plan Anual Operativo, e
19 Información Plurianual de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, presentado por la Alcaldía
20 Municipal por un monto de ¢193.015.154,32 (ciento noventa y tres millones quince mil ciento
21 cincuenta y cuatro colones con 32/100 colones).-----

22 2. Según acuerdo 0644-2024, adoptado en la Sesión Ordinaria 0023-2024 del 05 de agosto de 2024,
23 someter a votación y aprobación el Presupuesto Extraordinario N°02-2024 su variación al Plan
24 Anual Operativo, e Información Plurianual de la Municipalidad de San Isidro de Heredia en la
25 Sesión Extraordinaria N°0025 a realizarse el 13 de agosto de 2024.-----

26 Siendo avalado por los regidores Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Sergio
27 Ortíz Pérez, Yanela Zúñiga Araya y Leidy Arguedas Fonseca **Acuerdo Firme**-----

28 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-33-2024, presentado por la Comisión
29 Municipal de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran

1 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
2 dictamen de cita. -----

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:---**

- 4 1. Aprobar el Presupuesto Extraordinario No.02-2024 su variación al Plan Anual Operativo, e
5 Información Plurianual de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----
- 6 2. Notificar el presente acuerdo al Sr. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
- 7 3. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
8 Comisión. -----

9 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
10 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

11 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

- 12 8. Dictamen CMHP-20-2024 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto referente a la
13 aprobación parcial del Presupuesto Extraordinario 1-2024 de la Municipalidad de San Isidro de
14 Heredia.-----

15 **ACUERDO 0732-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

16 **Considerando**-----

- 17 I. Que se conoce dictamen CMHP-20-2024 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
18 referente a la aprobación parcial del Presupuesto Extraordinario 1-2024 de la Municipalidad de
19 San Isidro de Heredia. -----

20 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

21 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

22 **Reunión Ordinaria N°05 Celebrada el 06 de agosto de 2024**-----

23 **A partir de las 18 horas** -----

24 **Tema:** Aprobación parcial del presupuesto Extraordinario 1-2024 de la Municipalidad de San
25 Isidro de Heredia. -----

26 **Considerando**-----

- 27 I. Que se conoce el ACUERDO 0237-2024. Referente al oficio DFOE-LOC-0997, aprobación
28 parcial del presupuesto Extraordinario 1-2024 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.

29 II. Que se realiza una presentación detallada de la aprobación parcial del presupuesto Extraordinario
30 1-2024 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----

1 **POR LO TANTO**-----

2 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto informa al honorable Concejo Municipal que:

3 1. Dar por recibido ACUERDO 0237-2024. Referente al Oficio DFOE-LOC-0997, aprobación
4 parcial del presupuesto Extraordinario 1-2024 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia y
5 dejarlo de conocimiento.-----

6 Siendo avalado por los regidores Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Sergio
7 Ortíz Pérez, Yanela Zúñiga Araya y Leidy Arguedas Fonseca. **Acuerdo Firme.** -----

8 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-20-2024, presentado por la Comisión
9 Municipal de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
10 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
11 dictamen de cita. -----

12 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:---**

13 1. Declarar de conocimiento el dictamen CMHP-20-2024, presentado por la Comisión Municipal
14 de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

15 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

16 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
17 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

18 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

19 9. Dictamen CMHP-32-2024 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto referente a la
20 aprobación parcial del Presupuesto Extraordinario 1-2024 de la Municipalidad de San Isidro de
21 Heredia.-----

22 **ACUERDO 0733-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

23 **Considerando**-----

24 I. Que se conoce dictamen CMHP-32-2024 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
25 referente a la aprobación parcial del Presupuesto Extraordinario 1-2024 de la Municipalidad de
26 San Isidro de Heredia. -----

27 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

28 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

29 **Reunión Ordinaria N°05 Celebrada el 06 de agosto de 2024**-----

30 **A partir de las 18 horas** -----

1 **Tema:** Reporte detallado de ingresos contables del 20 de julio al 26 de julio de 2024.-----

2 **Considerando** -----

3 I. Que se conoce el ACUERDO 0602-2024. Se conoce oficio MSIH-AM-HM-TM-181-2024,
4 suscrito por la Lic. Heidy Rodríguez Bolaños, Tesorera Municipal, referente al reporte detallado
5 de ingresos contables del 20 de julio al 26 de julio de 2024. -----

6 **POR LO TANTO**-----

7 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto informa al honorable Concejo Municipal que:

8 1. Dar por recibido el ACUERDO 0602-2024. Se conoce oficio MSIH-AM-HM-TM-181-2024,
9 suscrito por la Lic. Heidy Rodríguez Bolaños, Tesorera Municipal, referente al reporte detallado
10 de ingresos contables del 20 de julio al 26 de julio de 2024 y dejarlo de conocimiento.-----

11 Siendo avalado por los regidores Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Sergio
12 Ortíz Pérez, Yanela Zúñiga Araya y Leidy Arguedas Fonseca **Acuerdo Firme**-----

13 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-32-2024, presentado por la Comisión
14 Municipal de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
15 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
16 dictamen de cita. -----

17 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:**

- 18 1. Declarar de conocimiento el dictamen CMHP-32-2024, presentado por la Comisión Municipal
19 de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia----- .
20 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

21 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
22 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

23 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

24 El señor Sergio Ortíz Pérez, vicepresidente procede a dar lectura a los dictámenes de la Comisión
25 Municipal de Gobierno y Administración.-----

- 26 1. Dictamen CMGA-13-2024 de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración referente
27 a la respuesta por parte de la ESPH----- .

28 **ACUERDO 0734-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

29 **Considerando**-----

1 I. Que se conoce dictamen CMGA-13-2024 de la Comisión Municipal de Gobierno y
2 Administración referente a la respuesta por parte de la ESPH: -----

3 **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**-----

4 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

5 **Reunión Ordinaria N°08-2024 celebrada el 07 de agosto 2024** -----

6 **A partir de las 18 horas y 15 minutos** -----

7 **Tema:** Respuesta de la ESPH-----

8 **Considerando** -----

9 I. Que se conoce el **ACUERDO 0399-2024**. Se recibe Oficio GER-436-2024 de fecha 27 de junio
10 de 2024, suscrito por el señor Edgar Allan Benavidez Vilchez, Gerente General de la Empresa
11 de Servicios Públicos, mediante el cual dan respuesta al Acuerdo 0139-2024 oficio MSIH-CM-
12 SCM-440-2024 referente a los temas expuestos en la Sesión Ordinaria 20 de junio de 2024. ---

13 **Por tanto, la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, recomienda al honorable**
14 **Concejo Municipal:**-----

15 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0399-2024**. Se recibe Oficio GER-436-2024 de fecha 27 de
16 junio de 2024, suscrito por el señor Edgar Allan Benavidez Vilchez, Gerente General de la
17 Empresa de Servicios Públicos, mediante el cual dan respuesta al Acuerdo 0139-2024 oficio
18 MSIH-CM-SCM-440-2024 referente a los temas expuestos en la Sesión Ordinaria 20 de junio de
19 2024. -----

20 2. Notificar el acuerdo a los Concejos de Distritos para su seguimiento respectivo.-----

21 3. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----

22 Siendo avalado por los señores Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales y Francisco Madrigal
23 Madrigal. **Acuerdo firme**-----

24 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMGA-13-2024 de la Comisión Municipal de
25 Gobierno y Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
26 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación
27 del dictamen de cita. -----

28 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:**

29 1. Declarar de conocimiento el dictamen CMGA-13-2024 de la Comisión Municipal de Gobierno
30 y Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----

- 1 2. Notificar el acuerdo a los Concejos de Distritos para su seguimiento respectivo -----
2 3. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----
3 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez,
4 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
5 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
6 2. dictamen CMGA-14-2024 de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración referente
7 a la revisión de control de acuerdos. -----
8 **ACUERDO 0735-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----
9 **Considerando**-----
10 I. Que se conoce dictamen CMGA-14-2024 de la Comisión Municipal de Gobierno y
11 Administración referente a la revisión de control de acuerdos. -----
12 **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**-----
13 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
14 **Reunión Ordinaria N°08-2024 celebrada el 07 de agosto de 2024** -----
15 **A partir de las 18 horas y 15 minutos** -----
16 **Tema:** Revisión Control de acuerdos -----
17 **Considerando** -----
18 I. Que se conoce el ACUERDO **0460-2024.** Se recibe Oficio MSIH-CM-SCM-684-2024 de fecha
19 03 de julio de 2024, suscrito por la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i. del Concejo
20 Municipal de San Isidro, mediante el cual se adjunta acuerdo 0406-2024, mediante el cual se
21 solicita la revisión del control de acuerdos. -----
22 **Por tanto, la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, recomienda al honorable**
23 **Concejo Municipal:**-----
24 4. Dar por recibido el ACUERDO **0460-2024.** Se recibe Oficio MSIH-CM-SCM-684-2024 de
25 fecha 03 de julio de 2024, suscrito por la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i. del
26 Concejo Municipal de San Isidro, mediante el cual se adjunta acuerdo 0406-2024, mediante el
27 cual se solicita la revisión del control de acuerdos.
28 5. Mencionarle a la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i del Concejo Municipal que de
29 parte de esta comisión no hay acuerdos pendientes. -----
30 6. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----

1 Siendo avalado por los señores Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales y Francisco Madrigal
2 Madrigal. **Acuerdo firme**-----

3 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMGA-14-2024 de la Comisión Municipal de
4 Gobierno y Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
5 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación
6 del dictamen de cita. -----

7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:---**

8 1. Declarar de conocimiento el dictamen CMGA-14-2024 de la Comisión Municipal de Gobierno
9 y Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----

10 2. Trasladar a la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i. Concejo Municipal. -----

11 3. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
13 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Tania Cruz Masis. Se declara. **ACUERDO**
14 **POR UNANIMIDAD.** -----

15 3. Dictamen CMGA-15-2024 de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración referente a
16 la Asesora Externa de la Comisión Municipal de Administración y Gobierno. -----

17 **ACUERDO 0736-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

18 **Considerando**-----

19 I. Que se conoce dictamen CMGA-15-2024 de la Comisión Municipal de Gobierno y
20 Administración referente a la Asesora Externa de la Comisión Municipal de Administración y
21 Gobierno. -----

22 **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

23 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

24 **Reunión Ordinaria N°08-2024 celebrada el 07 de agosto de 2024** -----

25 **A partir de las 18 horas y 15 minutos** -----

26 **Tema:** Señora Ariana Lizeth Coca Barrera como Asesora Externa en las Comisiones Municipales
27 de Gobierno y Administración.-----

28 **Considerando** -----

29 I. Que se conoce el **ACUERDO 0529-2024.** Se conoce la moción presentada por el señor Josseph
30 Paniagua Campos, Regidor Suplente, mediante el cual propone a la señora Ariana Lizeth Coca

1 Barrera como Asesora Externa en las Comisiones Municipales de Gobierno y Administración,
2 Hacienda y Presupuesto, Asuntos Sociales, Condición de la Mujer y Seguridad -----

3 **Por tanto, la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, recomienda al honorable**
4 **Concejo Municipal:**-----

5 1. Dar por recibido el ACUERDO **0529-2024**. Se conoce la moción presentada por el señor Josseph
6 Paniagua Campos, Regidor Suplente, mediante el cual propone a la señora Ariana Lizeth Coca
7 Barrera como Asesora Externa en las Comisiones Municipales de Gobierno y Administración y
8 dejarlo de conocimiento. -----

9 Siendo avalado por los señores Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales y Francisco Madrigal
10 Madrigal. **Acuerdo firme**-----

11 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMGA-15-2024 de la Comisión Municipal de
12 Gobierno y Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
13 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación
14 del dictamen de cita. -----

15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:**

16 1. Declarar de conocimiento el dictamen CMGA-15-2024 de la Comisión Municipal de Gobierno
17 y Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----

18 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

19 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
20 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Tannia Cruz Masís. Se declara.

21 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

22 4. Dictamen CMGA-16-2024 de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración referente
23 al plazo para comunicar a la comunidad la información pública que se hablan en las Sesiones
24 de los Concejos de distrito. -----

25 **ACUERDO 0737-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:-----

26 **Considerando**

27 I. Que se conoce dictamen CMGA-16-2024 de la Comisión Municipal de Gobierno y
28 Administración referente al plazo para comunicar a la comunidad la información pública que se
29 hablan en las Sesiones de los Concejos de distrito. -----

30 **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

1 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

2 **Reunión Ordinaria N°08-2024 celebrada el 07 de agosto de 2024** -----

3 **A partir de las 18 horas y 15 minutos** -----

4 **Tema:** Plazo para comunicar a la comunidad la información pública que se hablan en las Sesiones
5 de los Concejos de distrito-----

6 **Considerando** -----

7 I. Que se conoce el **ACUERDO 0679-2024**. Se recibe oficio SI-024-2024 de fecha 08 de julio de
8 2024, suscrito por el Lic. Luis Alvarez Chaves, Asesor Legal Externo mediante el cual adjunta
9 respuesta al acuerdo 0208-2024 en relación con la consulta realizada por el señor Gustavo Rubí
10 Cortés, referente al plazo para comunicar a la comunidad la información pública que se hablan
11 en las Sesiones de los Concejos de distrito. -----

12 **Por tanto, la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, recomienda al honorable**
13 **Concejo Municipal:**-----

14 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0679-2024**Se recibe oficio SI-024-2024 de fecha 08 de julio de
15 2024, suscrito por el Lic. Luis Alvarez Chaves, Asesor Legal Externo mediante el cual adjunta
16 respuesta al acuerdo 0208- 2024 en relación con la consulta realizada por el señor Gustavo Rubí
17 Cortés, referente al plazo para comunicar a la comunidad la información pública que se hablan
18 en las Sesiones de los Concejos de distrito y dejarlo de conocimiento.-----

19 Siendo avalado por los señores Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales y Francisco Madrigal
20 Madrigal. **Acuerdo firme**-----

21 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMGA-16-2024 de la Comisión Municipal de
22 Gobierno y Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
23 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación
24 del dictamen de cita. -----

25 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:**

26 1. Declarar de conocimiento el dictamen CMGA-16-2024 de la Comisión Municipal de Gobierno
27 y Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----

28 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
2 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Tannia Cruz Masís. Se declara.

3 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 5. Dictamen CMGA-11-2024 de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración referente
5 a la respuesta a la Respuesta de la Procuraduría. -----

6 **ACUERDO 0738-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

7 **Considerando**-----

8 I. Que se conoce dictamen CMGA-11-2024 de la Comisión Municipal de Gobierno y
9 Administración referente a la respuesta a la Respuesta de la Procuraduría. -----

10 **ACUERDO 0738-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

11 **Considerando**-----

12 I. Que se conoce dictamen CMGA-11-2024 de la Comisión Municipal de Gobierno y
13 Administración referente a la respuesta a la Respuesta de la Procuraduría. -----

14 **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**-----

15 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

16 **Reunión Ordinaria N°08-2024 celebrada el 07 de agosto de 2024** -----

17 **A partir de las 18 horas y 15 minutos** -----

18 **Tema:** Respuesta de la Procuraduría-----

19 **Considerando** -----

20 I. Que se conoce el ACUERDO 0375-2024. Se recibe oficio PGR-C-133-2024 de fecha 24 de junio
21 2024, suscrito la señora Elizabeth León Rodríguez, Procuradora, mediante el cual da respuesta
22 al oficio No. MSIHCM- SCM-1509-2024 de fecha 06 de diciembre de 2023. -----

23 **Por tanto, la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, recomienda al honorable**
24 **Concejo Municipal:** -----

25 1. Dar por recibido el acuerdo ACUERDO 0375-2024. Se recibe oficio PGR-C-133-2024 de fecha
26 24 de junio 2024, suscrito la señora Elizabeth León Rodríguez, Procuradora, mediante el cual
27 da respuesta al oficio No. MSIHCM- SCM-1509-2024 de fecha 06 de diciembre de 2023 y
28 dejarlo de conocimiento. -----

29 Siendo avalado por los señores Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales y Francisco Madrigal
30 Madrigal. **Acuerdo firme.** -----

1 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMGA-11-2024 de la Comisión Municipal de
2 Gobierno y Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
3 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación
4 del dictamen de cita. -----

5 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:---**

6 1. Declarar de conocimiento el dictamen CMGA-11-2024 de la Comisión Municipal de Gobierno
7 y Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----

8 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

9 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
10 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

11 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

12 6. Dictamen CMGA-12-2024 de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración referente al
13 control de acuerdos. -----

14 **ACUERDO 0739-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

15 **Considerando**-----

16 I. Que se conoce dictamen CMGA-12-2024 de la Comisión Municipal de Gobierno y
17 Administración referente al control de acuerdos. -----

18 **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**-----

19 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

20 **Reunión Ordinaria N°08-2024 celebrada el 07 de agosto de 2024** -----

21 **A partir de las 18 horas y 15 minutos** -----

22 **Tema:** Control de Acuerdos-----

23 **Considerando** -----

24 I. Que se conoce el ACUERDO 0406-2024. Se recibe oficio MSIH-CM-SCM-642-2024 de fecha
25 28 de junio de 2024, suscrito por la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i del Concejo
26 Municipal, mediante el cual adjunto lo solicitado en el acuerdo 0365-2024 referente al control de
27 acuerdos.-----

28 **Por tanto, la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, recomienda al honorable**
29 **Concejo Municipal:**-----

1 1. Dar por recibido el ACUERDO 0406-2024. Se recibe oficio MSIH-CM-SCM-642-2024 de
2 fecha 28 de junio de 2024, suscrito por la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i del
3 Concejo Municipal, mediante el cual adjunto lo solicitado en el acuerdo 0365-2024 referente al
4 control de acuerdos.-----

5 2. Mencionarle a la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i del Concejo Municipal, que
6 departe de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración no hay pendiente.-----

7 3. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----

8 Siendo avalado por los señores Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales y Francisco Madrigal
9 Madrigal. **Acuerdo firme**-----

10 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMGA-12-2024 de la Comisión Municipal de
11 Gobierno y Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
12 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
13 dictamen de cita. -----

14 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:---**

15 1. Declarar de conocimiento el dictamen CMGA-12-2024 de la Comisión Municipal de Gobierno
16 y Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----

17 2. Trasladar a la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i. Concejo Municipal. -----

18 3. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

19 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz
20 Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se
21 declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

22 La señora Christine Mendoza Morales, Regidora Propietaria, procede a dar lectura a los dictámenes
23 de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales ----- .

24 16. Dictamen CMAS-08-2024 de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales referente a la
25 respuesta al documento emitido por la Procuraduría-----

26 **ACUERDO 0740-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

27 **Considerando**-----

28 I. Que se conoce dictamen CMAS-08-2024 de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales referente
29 a la respuesta al documento emitido por la Procuraduría -----

30 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES** -----

1 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**

2 **Sesión Ordinaria N°07 celebrada el 06 de agosto de 2024 -----**

3 **A partir de las 19 horas -----**

4 **Tema: Documento de la Procuraduría -----**

5 **Considerando -----**

6 I. Que se conoce el **ACUERDO 0375-2024**. Se recibe oficio PGR-C-133-2024 de fecha 24 de
7 junio 2024, suscrito la señora Elizabeth León Rodríguez, Procuradora, mediante el cual da
8 respuesta al oficio No. MSIHCM- SCM-1509-2024 de fecha 06 de diciembre de 2023.

9 **Por tanto -----**

10 La Comisión Municipal de Asuntos Sociales, recomienda al honorable Concejo Municipal:

11 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0375-2024**. Se recibe oficio PGR-C-133-2024 de fecha 24 de
12 junio 2024, suscrito la señora Elizabeth León Rodríguez, Procuradora, mediante el cual da
13 respuesta al oficio No. MSIHCM- SCM-1509-2024 de fecha 06 de diciembre de 2023.

14 2. Declararlo de conocimiento. -----

15 Siendo avalado por los Regidores Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos y Tannia
16 Cruz Masis **ACUERDO FIRME**. -----

17 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAS-08-2024 de la Comisión Municipal de
18 Asuntos Sociales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de
19 los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.

20 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: ---**

21 1. Declarar de conocimiento el dictamen CMAS-08-2024 de la Comisión Municipal de Asuntos
22 Sociales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

23 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

24 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
25 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

26 **ACUERDO POR UNANIMIDAD**. -----

27 17. Dictamen CMAS-09-2024 de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales referente a la
28 revisión de acuerdos. -----

29 **ACUERDO 0741-2024**. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

30 **Considerando**

1 I. Que se conoce dictamen CMAS-09-2024 de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales
2 referente a la revisión de acuerdos.-----

3 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES**-----

4 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA**-----

5 **Sesión Ordinaria N°07 celebrada el 06 de agosto de 2024**-----

6 **A partir de las 19 horas**-----

7 **Tema:** Revisión del Control de Acuerdos-----

8 **Considerando**-----

9 I. Que se conoce el **ACUERDO 0460-2024**. Se recibe Oficio MSIH-CM-SCM-684-2024 de fecha
10 03 de julio de 2024, suscrito por la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i. del Concejo
11 Municipal de San Isidro, mediante el cual se adjunta acuerdo 0406-2024, mediante el cual se
12 solicita la revisión del control de acuerdos-----

13 **Por tanto**-----

14 La Comisión Municipal de Asuntos Sociales, recomienda al honorable Concejo Municipal:-----

15 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0460-2024**. Se recibe Oficio MSIH-CM-SCM-684-2024 de
16 fecha 03 de julio de 2024, suscrito por la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i. del
17 Concejo Municipal de San Isidro, mediante el cual se adjunta acuerdo 0406-2024, mediante el
18 cual se solicita la revisión del control de acuerdos.-----

19 2. Notificarle a la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i. del Concejo Municipal de San
20 Isidro, que la Comisión Municipal de Asuntos Sociales no tiene pendientes.-----

21 Siendo avalado por los Regidores Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos y Tannia
22 Cruz Masis **ACUERDO FIRME**.-----

23 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAS-09-2024 de la Comisión Municipal de
24 Asuntos Sociales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de
25 los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.

26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:**

27 1. Declarar de conocimiento el dictamen CMAS-09-2024 de la Comisión Municipal de Asuntos
28 Sociales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----

29 2. Trasladar el presente acuerdo a la señora Dilana Fonseca Rodríguez, Secretaria a.i. del Concejo
30 Municipal.-----

1 3. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

2 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
3 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

4 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

5 17. Dictamen CMAS-10-2024 de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales referente al apoyo
6 municipal para adultos mayores en pobreza, del 13 de julio de 2023. -----

7 **ACUERDO 0742-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

8 **Considerando**-----

9 I. Que se conoce dictamen CMAS-10-2024 de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales
10 referente al apoyo municipal para adultos mayores en pobreza, del 13 de julio de 2023.-----

11 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES** -----

12 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

13 **Sesión Ordinaria N°07 celebrada el 06 de agosto de 2024** -----

14 **A partir de las 19 horas** -----

15 **Tema: Apoyo municipal para adultos mayores en pobreza”, del 13 de julio 2023** -----

16 **Considerando** -----

17 I. Que se conoce el **ACUERDO 0554-2024** Se recibe correo electrónico de fecha 16 de julio de
18 2024, suscrito por la señora Guisselle Sánchez Camacho, mediante el cual comparte el
19 Reglamento Prototipo de la Ley No.- 10.359 “Apoyo municipal para adultos mayores en
20 pobreza”, del 13 de julio 2023, el cual establece una base para la habilitación del apoyo que pueda
21 brindar el gobierno local en materia de exención y condonación de los cobros que éste realiza a
22 las personas contribuyentes mayores de 65 años y que se encuentren en condición de pobreza y
23 pobreza extrema. -----

24 **Por tanto**-----

25 La Comisión Municipal de Asuntos Sociales, recomienda al honorable Concejo Municipal:

26 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0554-2024** Se recibe correo electrónico de fecha 16 de julio
27 de 2024, suscrito por la señora Guisselle Sánchez Camacho, mediante el cual comparte el
28 Reglamento Prototipo de la Ley No.- 10.359 “Apoyo municipal para adultos mayores en
29 pobreza”, del 13 de julio 2023, el cual establece una base para la habilitación del apoyo que
30 pueda brindar el gobierno local en materia de exención y condonación de los cobros que éste

1 realiza a las personas contribuyentes mayores de 65 años y que se encuentren en condición de
2 pobreza y pobreza extrema. -----

3 2. Trasladarlo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, como jefe de las
4 dependencias municipales, para ser analizado y luego ser remitido nuevamente a esta
5 comisión.-----

6 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado.-----
7 Siendo avalado por los Regidores Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos y
8 Tannia Cruz Masis **ACUERDO FIRME** -----

9 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAS-10-2024 de la Comisión Municipal de
10 Asuntos Sociales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de
11 los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.

12 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:---**

13 1. Declarar de conocimiento el dictamen CMAS-10-2024 de la Comisión Municipal de Asuntos
14 Sociales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----

15 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----
16 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
17 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

18 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

19 19. Dictamen CMAS-11-2024 de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales referente a la
20 solicitud de la señora Ariana Coca ser asesora de la comisión municipal de asuntos sociales.

21 **ACUERDO 0743-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

22 **Considerando**-----

23 I. Que se conoce dictamen CMAS-11-2024 de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales
24 referente a la solicitud de la señora Ariana Coca ser asesora de la comisión municipal de
25 asuntos sociales.-----

26 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES** -----

27 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

28 **Sesión Ordinaria N°07 celebrada el 06 de agosto de 2024** -----

29 **A partir de las 19 horas** -----

30 **Tema:** Solicitud de la señora Ariana Coca ser asesora de la Comisión Municipal de Asuntos

1 Sociales-----

2 **Considerando -----**

3 I. Que se conoce el ACUERDO **0529-202** Se conoce la moción presentada por el señor Josseph
4 Paniagua Campos, Regidor Suplente, mediante el cual propone a la señora Ariana Lizeth Coca
5 Barrera como Asesora Externa en las Comisiones Municipales de Gobierno y Administración,
6 Hacienda y Presupuesto, Asuntos Sociales, Condición de la Mujer y Seguridad. -----

7 **Por tanto-----**

8 La Comisión Municipal de Asuntos Sociales, recomienda al honorable Concejo Municipal -----

9 1.Dar por recibido el ACUERDO **0529-202** Se conoce la moción presentada por el señor Josseph
10 Paniagua Campos, Regidor Suplente, mediante el cual propone a la señora Ariana Lizeth Coca
11 Barrera como Asesora Externa en las Comisiones Municipales de Gobierno y Administración,
12 Hacienda y Presupuesto, Asuntos Sociales, Condición de la Mujer y Seguridad y declararlo de
13 conocimiento.-----

14 Siendo avalado por los Regidores Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos y Tannia
15 Cruz Masis **ACUERDO FIRME.**-----

16 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAS-11-2024 de la Comisión Municipal de
17 Asuntos Sociales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de
18 los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.

19 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:---**

20 1. Declarar de conocimiento el dictamen CMAS-11-2024 de la Comisión Municipal de Asuntos
21 Sociales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----

22 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

23 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
24 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

25 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

26 20. Dictamen CMAS-12-2024 de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales referente al plazo
27 para comunicar a la comunidad la información pública que se hablan en las Sesiones de los
28 Concejos de distrito.-----

29 **ACUERDO 0744-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

30 **Considerando-----**

1 I. Que se conoce dictamen CMAS-12-2024 de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales
2 referente al plazo para comunicar a la comunidad la información pública que se hablan en las
3 Sesiones de los Concejos de distrito.-----

4 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES** -----

5 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

6 **Sesión Ordinaria N°07 celebrada el 06 de agosto de 2024** -----

7 **A partir de las 19 horas** -----

8 **Tema:** Plazo para comunicar a la comunidad la información pública que se hablan en las Sesiones
9 de los Concejos de distrito -----

10 **Considerando** -----

11 I. Que se conoce el **ACUERDO 0679-2024**. Se recibe oficio SI-024-2024 de fecha 08 de julio de
12 2024, suscrito por el Lic. Luis Alvarez Chaves, Asesor Legal Externo mediante el cual adjunta
13 respuesta al acuerdo 0208- 2024 en relación con la consulta realizada por el señor Gustavo Rubí
14 Cortés, referente al plazo para comunicar a la comunidad la información pública que se hablan
15 en las Sesiones de los Concejos de distrito. -----

16 **Por tanto** -----

17 La Comisión Municipal de Asuntos Sociales, recomienda al honorable Concejo Municipal:

18 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0679-2024**. Se recibe oficio SI-024-2024 de fecha 08 de julio
19 de 2024, suscrito por el Lic. Luis Alvarez Chaves, Asesor Legal Externo mediante el cual
20 adjunta respuesta al acuerdo 0208- 2024 en relación con la consulta realizada por el señor
21 Gustavo Rubí Cortés, referente al plazo para comunicar a la comunidad la información pública
22 que se hablan en las Sesiones de los Concejos de distrito y dejarlo de conocimiento.-----

23 Siendo avalado por los Regidores Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos y Tannia
24 Cruz Masis **ACUERDO FIRME**.-----

25 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAS-12-2024 de la Comisión Municipal de
26 Asuntos Sociales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de
27 los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.

28 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:---**

29 1. Declarar de conocimiento el dictamen CMAS-12-2024 de la Comisión Municipal de Asuntos
30 Sociales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----

1 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

2 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
3 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

4 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

5 La señora Yanela Zúñiga Araya, Regidora Suplente procede a dar lectura a los dictámenes de la
6 Comisión Municipal de Asuntos Culturales.-----

7 21. Dictamen CAC-36-2024 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales referente al
8 agradecimiento a todos los que colaboraron en el cantonato de San Isidro de Heredia. -----

9 **ACUERDO 0745-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

10 **Considerando**-----

11 II. Que se conoce dictamen CAC-36-2024 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales
12 referente al agradecimiento a todos los que colaboraron en el cantonato de San Isidro de Heredia

13 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES** -----

14 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

15 **Reunión Ordinaria N°15-2024 celebrada el 08 de agosto de 2024** -----

16 **A partir de las 18 horas** -----

17 **Tema:** Agradecimiento a todos los que colaboraron en el cantonato de San Isidro de Heredia ----

18 **Considerando** -----

19 I. Que, en el marco de la celebración del cantonato, la familia isidreña disfruta de las actividades
20 culturales y bailables en dicha conmemoración. -----

21 II. Que la Comisión Municipal reconoce a las diferentes persona e instituciones que hicieron
22 posible que las actividades del cantonato fueran un éxito-----

23 Por tanto, la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, recomienda al honorable Concejo
24 Municipal: -----

25 1. Agradecer el apoyo brindado en las actividades organizadas en el marco de la celebración del
26 Cantón de San Isidro de Heredia a:-----

27 • Alcaldía Municipal -----

28 • Pbro. Ronald Sáenz Borbón. Cura Párroco de San Isidro -----

29 • Proveduría Municipal-----

30 • Cuadrilla Municipal -----

- 1 • Policía Municipal-----
2 • Fuerza Pública del Cantón -----
3 • A la comunidad en general por su participación. -----
4 • Emprendedores. -----
5 • Grupos que participaron de las actividades programadas. -----
6 Igualmente, en forma física se les hará llegar una carta de agradecimiento. -----
7 2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----
8 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Joseph Paniagua Campos, Yanela Zúñiga
9 Araya y Leidy Arguedas Fonseca **Acuerdo Firme.**-----
10 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-36-2024 de la Comisión Municipal de Asuntos
11 Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
12 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.
13 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:---**
14 1. Declarar de conocimiento el dictamen dictamen CAC-36-2024 de la Comisión Municipal de
15 Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----
16 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----
17 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
18 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
19 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
20 22. Dictamen CAC-37-2024 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales referente al
21 Certificado para las Organizaciones de Matzú y Árboles y vida-----
22 **ACUERDO 0746-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----
23 **Considerando**-----
24 I. Que se conoce dictamen CAC-37-2024 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales
25 referente al agradecimiento a todos los que colaboraron en el cantonato de San Isidro de Heredia.
26 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES** -----
27 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA**-----
28 **Reunión Ordinaria N°15-2024 celebrada el 08 de agosto de 2024** -----
29 **A partir de las 18 horas** -----
30 **Tema:** Certificado para las Organizaciones de Matzú y Árboles y vida-----

1 **Considerando** -----

2 I. Que, en el marco de la celebración del cantonato, la familia isidreña disfruta de las actividades
3 culturales y bailables en dicha conmemoración. -----

4 II. Que la Comisión Municipal reconoce a las Organizaciones de Matzú y Árboles y Vida por su
5 participación, en las actividades del cantonato. -----

6 **Por tanto**, la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, recomienda al honorable Concejo
7 Municipal: -----

8 1. Elaborar un certificado de participación como agradecimiento al apoyo brindado a las
9 Organizaciones de Matzú y Árboles y Vida en las actividades organizadas en el marco de la
10 celebración del Cantón de San Isidro de Heredia -----

11 2. Notificar al señor Eddie Ramírez Sánchez, en su condición de jefe de las dependencias
12 municipales, que a través del departamento de proveeduría realice un certificado de participación
13 para cada organización. -----

14 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

15 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Joseph Paniagua Campos, Yanela Zúñiga
16 Araya y Leidy Arguedas Fonseca. **Acuerdo Firme.** -----

17 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-37-2024 de la Comisión Municipal de
18 Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones
19 de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de
20 cita. -----

21 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:**

22 1. Avalar el dictamen CAC-37-2024 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales de la
23 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

24 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal que, en su condición de jefe de
25 las dependencias municipales, que a través del departamento de proveeduría realice un
26 certificado de participación para cada organización. -----

27 3. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

28 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
29 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

30 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

1 24. CAC-38-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, referente
2 “Convocatoria a los Centros educativos del Cantón de San Isidro” -----

3 **ACUERDO 0747-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:-----

4 **Considerando**-----

5 I. Que se conoce dictamen CAC-38-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
6 Culturales, referente “Convocatoria a los Centros educativos del Cantón de San Isidro”, el cual
7 se transcribe a continuación: -----

8 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES**

9 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

10 **Reunión Ordinaria N°15-2024 celebrada el 08 de agosto de 2024**-----

11 **A partir de las 18 horas** -----

12 **Tema:** Convocatoria a los Centros educativos del Cantón de San Isidro -----

13 **Considerando** -----

14 I. Que el 15 de setiembre de 2024 se celebra el 204 Aniversario de la Independencia de Costa Rica.

15 II. Que para la celebración de la Semana Cívica es importante la coordinación con los Directores y
16 Directoras de los Centros Educativos públicos y privados del Cantón. -----

17 III. Que La Política Pública Local de la Niñez y la Adolescencia del cantón de San Isidro de Heredia
18 2018-2028 se sustenta en la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, que se enmarca en la
19 Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño, el
20 Código de la Niñez y Adolescencia, entre otros instrumentos legales internacionales y nacionales.

21 IV. Que es tradición de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, realizar una Sesión
22 Extraordinaria especial en que niños de los Centros Educativos del Cantón ocupan el lugar de
23 los miembros del Concejo Municipal.-----

24 **Por tanto** -----

25 La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

26 1. Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal, señora Dilana Fonseca Rodríguez, para que envíe
27 invitación a los Directores de todos los Centros Educativos, tanto públicos como privados, así
28 como bandas rítmicas del cantón, a reunión con la Comisión Municipal de Asuntos Culturales a
29 realizarse el miércoles 14 de agosto de 2024 a las 2:00 p.m. de forma presencial en la Sala de
30 Sesiones de la Municipalidad San Isidro.-----

1 2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

2 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Joseph Paniagua Campos, Yanela
3 Zúñiga Araya y Leidy Arguedas Fonseca. **Acuerdo Firme.** -----

4 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-38-2024, presentado por la Comisión
5 Municipal de Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
6 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación
7 del dictamen de cita. -----

8 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**

9 1. Avalar el dictamen CAC-38-2024, presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
10 Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

11 2. Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal, señora Dilana Fonseca Rodríguez, para que envíe
12 invitación a los Directores de todos los Centros Educativos, tanto públicos como privados, así
13 como bandas rítmicas del cantón, a reunión con la Comisión Municipal de Asuntos Culturales
14 a realizarse el miércoles 14 de agosto de 2024 a las 2:00 p.m. de forma presencial en la Sala de
15 Sesiones de la Municipalidad San Isidro. -----

16 3. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
17 Comisión. -----

18 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez,
19 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

20 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

21 24. Dictamen CAC-39-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Culturales,
22 referente "Suministros para el 08 de setiembre de 2024." -----

23 **ACUERDO 0748-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

24 **Considerando**-----

25 I. Que se conoce dictamen CAC-39-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
26 Culturales, referente "Suministros para el 08 de setiembre de 2024.", el cual se transcribe a
27 continuación:-----

28 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES**-----

29 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

30 **Reunión Ordinaria N°15-2024 celebrada el 08 de agosto de 2024** -----

1 **A partir de las 18 horas** -----

2 **Tema:** Suministros para el 08 de setiembre de 2024-----

3 **Considerando** -----

4 I. Que La Política Pública Local de la Niñez y la Adolescencia del cantón de San Isidro de Heredia
5 2018-2028 se sustenta que se enmarca en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la
6 Convención sobre los Derechos del Niño, el Código de la Niñez y Adolescencia, entre otros
7 instrumentos legales internacionales y nacionales.-----

8 II. Que es tradición de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, realizar una Sesión
9 Extraordinaria especial en que niños de los Centros Educativos del Cantón ocupan el lugar de
10 los miembros del Concejo Municipal.-----

11 **Por tanto** -----

12 La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:

13 1. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipalidad, que del Presupuesto de
14 Actividades sociales y protocolarios de la Comisión de Asuntos Culturales se realicen las
15 siguientes coordinaciones: -----

16 ➤ Compra de hielera (refresquera o cooler).-----

17 ➤ Compra de hidratante.-----

18 ➤ Refrigerio para los participantes del Grupo La Orden del Imperio. -----

19 ➤ Alquiler de inflables para el domingo 8 de setiembre para el disfrute de todos los niños del
20 cantón. -----

21 2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

22 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

23 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Joseph Paniagua Campos, Yanela Zúñiga
24 Araya, Leidy Arguedas Fonseca. **Acuerdo Firme.**-----

25 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-39-2024, presentado por la Comisión
26 Municipal de Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
27 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
28 dictamen de cita. -----

29 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:---**

- 1 1. Avalar el dictamen CAC-39-2024, presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
2 Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 3 2. Trasladar el presente acuerdo al Sr. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para lo que
4 corresponde. -----
- 5 3. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
6 Comisión. -----
- 7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez,
8 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
9 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 10 25. Dictamen CAC-40-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Culturales,
11 referente "Celebración de los 204 Aniversario de la Independencia de Costa Rica." -----
- 12 **ACUERDO 0749-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----
- 13 **Considerando**-----
- 14 I. Que se conoce dictamen CAC-40-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
15 Culturales, referente "Celebración de los 204 Aniversario de la Independencia de Costa Rica.",
16 el cual se transcribe a continuación:-----
- 17 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES**-----
- 18 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
- 19 **Reunión Ordinaria N°15-2024 celebrada el 08 de agosto de 2024** -----
- 20 **A partir de las 18 horas** -----
- 21 **Tema:** Celebración de los 204 Aniversario de la Independencia de Costa Rica. -----
- 22 **Considerando** -----
- 23 I. Que el 15 de setiembre de 2024 se celebra el 204 Aniversario de la Independencia de Costa Rica.
24 II. Que la Comisión Municipal de Asuntos Culturales realiza actividades en celebración del 2024
25 aniversario de la Independencia de Costa Rica. -----
- 26 **Por tanto** -----
- 27 La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal: ----
- 28 1. Avalar la compra de radios de comunicación, contratar una cimarrona para el 14 de setiembre
29 a las 6:00 p.m, contratar un grupo musical para baile de la Independencia para el 14 de setiembre
30 a las 7:30 p.m y Alimentación para los participantes. -----

- 1 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipalidad, que del Presupuesto de
2 Actividades sociales y protocolarios de la Comisión de Asuntos Culturales se realicen las
3 siguientes coordinaciones: -----
 - 4 • Compra de 8 radios de comunicación. -----
 - 5 • Contratar una cimarrona para el 14 de setiembre a las 6:00 p.m. para acompañar el desfile.
 - 6 • Contratar un grupo musical para baile de la Independencia para el 14 de setiembre a las
7 7:30 p.m.-----
 - 8 • Alimentación para los jardines de niños, escuelas, colegios y bandas participantes.
 - 9 3. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipalidad, Eddie Ramírez Sánchez,
10 Alcalde Municipal, como jefe de las dependencias municipales, para se coordine el préstamo
11 con el Comité de Deportes de San Isidro de Heredia la plaza de fútbol para el día 14 y 15 de
12 setiembre de 2024, para las actividades en celebración de los 204 Aniversario de la
13 Independencia de Costa Rica. -----
 - 14 4. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal -----
 - 15 5. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado -----
- 16 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Joseph Paniagua Campos, Yanela Zúñiga
17 Araya y Leidy Arguedas Fonseca. **Acuerdo Firme.** -----
- 18 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-40-2024, presentado por la Comisión
19 Municipal de Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
20 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación
21 del dictamen de cita. -----
- 22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**
- 23 1. Avalar el dictamen CAC-40-2024, presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
24 Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
 - 25 2. Trasladar el presente acuerdo al Sr. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para lo que
26 corresponde. -----
 - 27 3. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
28 Comisión. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
2 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

3 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 26. Dictamen CAC-41-2024 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales referente a la solicitud
5 de la Plaza de Deportes. -----

6 **ACUERDO 0750-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

7 **Considerando**-----

8 I. Que se conoce dictamen CAC-41-2024 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales
9 referente a la solicitud de la Plaza de Deportes. -----

10 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES**-----

11 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

12 **Reunión Ordinaria N°15-2024 celebrada el 08 de agosto de 2024** -----

13 **A partir de las 18 horas** -----

14 **Tema:** Solicitud de la Plaza de Deportes -----

15 **Considerando** -----

16 I. Que la Política Pública Local de la Niñez y la Adolescencia del cantón de San Isidro de Heredia
17 2018-2028 se sustenta en la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, que se enmarca en la
18 Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño, el
19 Código de la Niñez y Adolescencia, entre otros instrumentos legales internacionales y
20 nacionales. -----

21 II. Que es tradición de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, realizar actividades en celebración
22 de los niños del Cantón de San Isidro. -----

23 **Por tanto** -----

24 La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

25 1. Solicitarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, como jefe de las dependencias
26 municipales, para se coordine el préstamo con el Comité de Deportes de San Isidro de Heredia
27 la plaza de fútbol para el día 08 de setiembre de 2024, para las actividades en celebración de
28 los niños y niñas del Cantón de San Isidro. del día de niño y la niña del Cantón de San Isidro
29 de Heredia. -----

30 2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

1 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Joseph Paniagua Campos, Yanela Zúñiga
2 Araya y Leidy Arguedas Fonseca. **Acuerdo Firme.** -----

3 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-41-2024 de la Comisión Municipal de
4 Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones
5 de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de
6 cita. -----

7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:---**

- 8 1. Aprobar lo indicado en el dictamen CAC-41-2024 de la Comisión Municipal de Asuntos
9 Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 10 2. Trasladar el presente acuerdo al Sr. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que se
11 coordine el préstamo de la plaza de deportes de San Isidro. -----
- 12 3. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
13 Comisión. -----

14 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez,
15 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Tannia Cruz Masís. Se declara.

16 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

17 27. Dictamen CAC-42-2024 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales referente a la
18 solicitud cambio de fecha de la feria del agricultor.-----

19 **ACUERDO 0751-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

20 **Considerando**-----

21 I. Que se conoce dictamen CAC-42-2024 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales
22 referente a la solicitud cambio de fecha de la feria del agricultor. -----

23 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES** -----

24 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA**-----

25 **Reunión Ordinaria N°15-2024 celebrada el 08 de agosto de 2024** -----

26 **A partir de las 18 horas** -----

27 **Tema:** Cambio de fecha de la feria del agricultor -----

28 **Considerando** -----

29 I. Que Costa Rica celebra el Aniversario 204 de Independencia el próximo 15 de setiembre de
30 2024. -----

1 II. Que la Comisión Municipal de Asuntos Culturales va a realizar actividades en celebración de las
2 fiestas patrias.-----

3 **Por tanto** -----

4 La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal: ----

- 5 1. Solicitarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, como jefe de las dependencias
6 municipales, para se coordine con el centro agrícola cantonal, cambiar el día de la feria del
7 agricultor del domingo 15 de setiembre al sábado 14 de setiembre 2024.-----
- 8 2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
- 9 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado -----

10 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Joseph Paniagua Campos, Yanela Zúñiga
11 Araya y Leidy Arguedas Fonseca. **Acuerdo Firme.** -----

12 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-42-2024 de la Comisión Municipal de
13 Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones
14 de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de
15 cita. -----

16 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:---**

- 17 1. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, como jefe de las dependencias
18 municipales, se coordine con el Centro Agrícola Cantonal, cambiar el día de la feria del
19 agricultor del domingo 15 de setiembre para el día sábado 14 de setiembre 2024. -----
- 20 2. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal -----
- 21 3. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
22 Comisión. -----

23 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
24 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Tannia Cruz Masís. Se declara.

25 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

26 28. Dictamen CAC-43-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Culturales,
27 referente "Solicitud al señor Josué Rojas Rojas, del Instituto de Formación y Estudios en
28 Democracia del Tribunal Supremo de Elecciones-----

29 **ACUERDO 0752-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

30 **Considerando**-----

1 I. Que se conoce dictamen CAC-43-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
2 Culturales, referente “Solicitud al señor Josué Rojas Rojas, del Instituto de Formación y
3 Estudios en Democracia del Tribunal Supremo de Elecciones”, el cual se transcribe a
4 continuación:-----

5 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES** -----
6 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
7 **Reunión Ordinaria N°15-2024 celebrada el 08 de agosto de 2024** -----
8 **A partir de las 18 horas** -----

9 **Tema:** Solicitud al señor Josué Rojas Rojas, del Instituto de Formación y Estudios en Democracia
10 del Tribunal Supremo de Elecciones-----

11 **Considerando** -----

12 I. Que La Política Pública Local de la Niñez y la Adolescencia del cantón de San Isidro de Heredia
13 2018-2028 se sustenta en la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, que se enmarca en la
14 Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño, el
15 Código de la Niñez y Adolescencia, entre otros instrumentos legales internacionales y nacionales.

16 II. Que es tradición de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, realizar una Sesión Extraordinaria
17 especial en que niños de los Centros Educativos del Cantón ocupan el lugar de los miembros del
18 Concejo Municipal. -----

19 **Por tanto** -----

20 La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

21 1. Solicitar al Sr. Josué Rojas Rojas, funcionario del Instituto de Formación y Estudios en
22 Democracia del Tribunal Supremo de Elecciones, su colaboración para coordinar la capacitación
23 de los talleres dirigidos a los niños, niñas y jóvenes de los Centros Educativos, tanto públicos y
24 privados del Cantón de San Isidro de Heredia, esto en el marco de la celebración del día del niño
25 y niña 2024 de previo a la realización de la Sesión Extraordinaria del 10 de setiembre con el
26 Concejo Municipal y realizar los talleres los días 03, 04 y 05 de setiembre de 2024, a las 2:00
27 p.m. de forma presencial. -----

28 2. Informar al señor Josué Rojas Rojas, funcionario del Instituto de Formación y Estudios en
29 Democracia del Tribunal Supremo de Elecciones que los temas seleccionados para los talleres
30 son los siguientes:-----

- 1 • **Martes 03 de setiembre:**-----
- 2 ➤ Historia de la Democracia -----
- 3 ➤ Concepto de Democracia-----
- 4 ➤ Democracia electoral: representativa y participativa-----
- 5 • **Miércoles 04 de setiembre:** -----
- 6 ➤ Democracia de ciudadanía activa -----
- 7 ➤ Los valores democráticos: tolerancia, solidaridad, responsabilidad -----
- 8 ➤ Funcionamiento del Concejo Municipal -----
- 9 • **Jueves 05 de setiembre: (lo asume la Presidencia del Concejo Municipal)** -----
- 10 ➤ Roles de los estudiantes en el Concejo Municipal: regidores, síndicos, alcaldes,
- 11 secretaria.-----
- 12 ➤ Debate. Práctica de presentación del discurso de cada estudiante en la Sesión
- 13 Extraordinaria.-----
- 14 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 15 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Joseph Paniagua Campos, Yanela Zúñiga
- 16 Araya y Leidy Arguedas Fonseca. **Acuerdo Firme.** -----
- 17 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-43-2024, presentado por la Comisión
- 18 Municipal de Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
- 19 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación
- 20 del dictamen de cita. -----
- 21 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**
- 22 1. Avalar el dictamen CAC-43-2024, presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
- 23 Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 24 2. Solicitar al Sr. Josué Rojas Rojas, funcionario del Instituto de Formación y Estudios en
- 25 Democracia del Tribunal Supremo de Elecciones, su colaboración para coordinar la
- 26 capacitación de los talleres dirigidos a los niños, niñas y jóvenes de los Centros Educativos,
- 27 tanto públicos y privados del Cantón de San Isidro de Heredia, esto en el marco de la celebración
- 28 del día del niño y niña 2024 de previo a la realización de la Sesión Extraordinaria del 10 de
- 29 setiembre con el Concejo Municipal y realizar los talleres los días 03, 04 y 05 de setiembre de
- 30 2024, a las 2:00 p.m. de forma presencial.-----

1 3. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
2 Comisión. -----

3 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
4 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

5 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

6 29. Dictamen CAC-44-2024 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales referente a la
7 solicitud de suministros para las actividades del mes de la patria -----

8 **ACUERDO 0753-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

9 **Considerando**-----

10 I. Que se conoce dictamen CAC-44-2024 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales
11 referente a la solicitud de suministros para las actividades del mes de la patria. -----

12 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES** -----

13 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

14 **Reunión Ordinaria N°15-2024 celebrada el 08 de agosto de 2024** -----

15 **A partir de las 18 horas** -----

16 **Tema: Suministros para las actividades del mes de la patria** -----

17 **Considerando** -----

18 I. Que Costa Rica celebra el Aniversario 204 de Independencia el próximo 15 de setiembre de
19 2024. -----

20 II. Que la Comisión Municipal de Asuntos Culturales va a realizar actividades en celebración de las
21 fiestas patrias.-----

22 **Por tanto** -----

23 La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

24 1. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipalidad, que del Presupuesto de
25 Actividades sociales y protocolarios de la Comisión de Asuntos Culturales se realicen las
26 siguientes coordinaciones: -----

27 ➤ Contratación de transporte para la banda del Liceo Napoleón Quesada. -----

28 ➤ Alquiler de toldos, luces y tarimas para hacer más vistosas las actividades propuestas para
29 la fecha. -----

30 ➤ Préstamo del equipo de audio por parte del comité de la persona joven. -----

1 2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal-----

2 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----

3 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Joseph Paniagua Campos, Yanela Zúñiga
4 Araya y Leidy Arguedas Fonseca. **Acuerdo Firme.**-----

5 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-44-2024 de la Comisión Municipal de
6 Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones
7 de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de
8 cita.-----

9 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:---**

10 1. Aprobar dictamen CAC-44-2024 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales de la
11 Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----

12 2. Trasladar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que
13 proceda con lo solicitado.-----

14 3. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
15 Comisión.-----

16 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
17 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Tannia Cruz Masís. Se declara.

18 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

19 45. Los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales solicita realizar una Sesión
20 Extraordinaria para la celebración del día del niño.-----

21 **ACUERDO 0755-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

22 **Considerando**-----

23 I. Que los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales solicitan realizar una Sesión
24 Extraordinaria para realizar actividad del día del niño.-----

25 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:---**

26 1. Avalar lo solicitado por los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.-----

27 2. Brindar la Sesión Extraordinaria el 10 de setiembre de 2024, en la Sala de Sesiones de la
28 Municipalidad.-----

29 3. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado se dispensa de todo trámite de
30 Comisión.-----

- 1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
2 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
3 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
4 ARTICULO VII. Informes legales-----
5 **No hay.**-----
6 ARTÍCULO VIII. Mociones de Regidores y Síndicos-----
7 1. El señor Esteban Vargas Salazar, síndico propietario de San Isidro presenta dos mociones, en
8 relación con acuerdos tomados en Sesión Ordinaria del Concejo de distrito de San Isidro. ----
9 **ACUERDO 0756-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----
10 **Considerando**-----
11 I. Que el señor Esteban Vargas Salazar, síndico propietario de San Isidro de Heredia, presente
12 transcripción del acuerdo No. 0040-2024 tomado en Sesión Ordinaria 0009-2024 de fecha 06 de
13 agosto de 2024, referente al oficio ADEII-PcD-013-2024 suscrito por Ana Giselle Leal
14 Gutierrez, presidente de la Asociación de Desarrollo Específica Inclusión Isidreña de Personas
15 con Discapacidad. -----
16 II. Que los señores del Concejo de distrito de San Isidro de Heredia, tomaron el siguiente acuerdo:
17 1. Declarar el correo de conocimiento para el presente Concejo Distrito.-----
18 2. Dicho concejo distrito ya se reunió con la Asociación de Desarrollo Específica Inclusión
19 Isidreña de Personas con Discapacidad el pasado 30 julio 2024, donde se tomaron acuerdos
20 muy importantes.-----
21 3. Realizar mesa de trabajo con la Asociación de Desarrollo Específica Inclusión Isidreña de
22 Personas con Discapacidad junto al ingeniero de la UTV, con este Concejo de Distrito y el
23 Concejo Distrito de San Francisco.-----
24 4. Posibilidad de realizar un foro o capacitación sobre el tema de discapacidad para
25 sensibilizar a la población en general con el Sr. Erick Chacón Valerio, el 01 de diciembre
26 2024 organizando otras actividades relacionadas junto con la Alcaldía Municipal,
27 Comisión de Asuntos Culturales y la Comisión de Accesibilidad (COMAD), siendo el 03
28 diciembre Día Internacional de las Personas con Discapacidad, viendo la necesidad de
29 información se busca sensibilizar sobre los desafíos y barreras que se encuentran las
30 personas con discapacidad en todo el mundo y principalmente en nuestro cantón.-----

1 5. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, a la
2 señora Ana Guiselle Leal, presidente de la Asociación de Desarrollo Específica Inclusión
3 Isidreña de Personas con Discapacidad, Comisión de Asuntos Culturales y la Comisión de
4 Accesibilidad y Discapacidad (COMAD). -----

5 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:---**

- 6 1. Solicitar a la Alcaldía Municipal, realizar un foro o capacitación sobre el tema de discapacidad
7 para sensibilizar a la población en general con el Sr. Erick Chacón Valerio, el 01 de diciembre
8 2024, en conjunto con la Comisión de Asuntos Culturales y la Comisión de Accesibilidad
9 (COMAD). -----
- 10 2. Notificar el presente acuerdo a la Administración, a la Comisión de Asuntos Culturales y a la
11 Comisión de Accesibilidad (COMAD).-----
- 12 3. Declarar acuerdo por unanimidad. -----

13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
14 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

15 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

16 **ACUERDO 0757-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

17 **Considerando**-----

18 I. Que se conoce moción presentada por el señor Esteban Vargas Salazar, Síndico Propietario de
19 San Isidro, mediante el cual realiza transcripción del acuerdo No. 0041-2024 tomado en Sesión
20 Ordinaria 0009-2024 de fecha 06 de agosto de 2024, referente a solicitud por parte del Pbro.
21 Ronald Sáenz Borbón, Cura párroco, Parroquia San Isidro Labrador de Heredia de realizar un
22 bingo pesetero el 01 de setiembre de 2024 en el salón parroquial. -----

23 II. Que el Concejo de distrito de San Isidro de Heredia aprueba realizar la actividad, siempre y
24 cuando se soliciten los permisos correspondientes ante la Alcaldía. -----

25 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:---**

- 26 1. Solicitar Pbro. Ronald Sáenz Borbón, Cura párroco, Parroquia San Isidro Labrador de Heredia
27 realizar los permisos correspondientes para realizar dicha actividad ante la Alcaldía Municipal.
- 28 2. Notificar el presente acuerdo al Pbro. Ronald Sáenz Borbón, Cura párroco, Parroquia San Isidro
29 Labrador de Heredia y al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para lo que
30 corresponde. -----

1 3. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
2 Comisión. -----

3 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
4 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Tannia Cruz Masís. Se declara.

5 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

6 2. La señora Nathalia Bolaños Argüello, síndica propietaria de San José comunica que trasladara
7 la fecha de reunión del Concejo de distrito por la Sesión Extraordinaria. -----

8 **ACUERDO 0758-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

9 **Considerando**-----

10 I. Que se conoce la moción presentada por la señora Nathalia Bolaños Argüello, síndica propietaria
11 de San Jose, San Isidro de Heredia, mediante el cual comunica a la comunidad que se trasladó
12 la fecha de reunión del Concejo de distrito de San José del mes de agosto para el día 20 de agosto
13 de 2024 a las 7:30p.m., por motivo a la convocatoria a la Sesión Extraordinaria del 13 de agosto.

14 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:---**

15 1. Declarar de conocimiento la moción presentada por la señora Nathalia Bolaños Argüello,
16 síndica propietaria de San Jose, San Isidro de Heredia. -----

17 2. Declarar acuerdo por unanimidad. -----

18 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
19 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

20 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

21 4. La señora Mindy Fonseca Rubí, Síndica Suplente de San Francisco mediante el cual solicita
22 una auditoria al proyecto aprobado referente a los planos para realizar el centro de monitoreo
23 en la antigua Farmacia de la Clínica de San Isidro. -----

24 **ACUERDO 0759-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

25 **Considerando**-----

26 I. Que se conoce la moción presentada por la señora Mindy Fonseca Rubí, síndica suplente de San
27 Francisco de San Isidro de Heredia, mediante el cual solicita que se investigue el proceso dado
28 para aprobar los planos para realizar el centro de monitoreo en la antigua Farmacia de la Clínica
29 de San Isidro, ya que se demostró que no tenía ningún resultado positivo y que nunca se coordinó
30 con los Policías Municipales para ver el diseño con las condiciones adecuadas. -----

1 II. Que lo solicitado, se traslade a la Auditoria Interna de la Municipalidad, que se cite en Sesión
2 Ordinaria o Extraordinaria al Ing. Federico Arce Miranda, el encargado de realizar dicho
3 proyecto. -----

4 III. Que dicha moción es presentada por la preocupación del posible mal manejo en su momento de
5 los fondos públicos.-----

6 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:**

7 1. Trasladar el presente acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Interna para
8 que se realice lo solicitado por la señora Mindy Fonseca Rubí, Síndica Suplente de San-----
9 San Francisco de San Isidro de Heredia. -----

10 2. Declarar acuerdo por unanimidad. -----
11 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
12 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

13 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

14 5. El señor Sergio Ortíz Pérez, vicepresidente presenta moción solicitada por varios vecinos del
15 Cantón.-----

16 **ACUERDO 0760-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

17 **Considerando**-----

18 I. Que se conoce la moción presentada el señor Sergio Ortíz Pérez, vicepresidente, mediante el
19 cual solicita la viabilidad de analizar un cambio de vías en el centro de San Isidro de Heredia
20 en el cuadrante donde se ubica Obras del Espíritu Santo hacia el antiguo Bar el Berlín. -----

21 II. Que la moción nace a raíz de la solicitud realizada por varios vecinos de este Cantón, por lo que
22 se le solicita a la Administración retomar el estado de la solicitud de marras, así como la
23 verificación de oficios del MOPT donde haya respuesta y así determinar si es o no factible para
24 realizar estos cambios de vías. -----

25 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:---**

26 1. Solicitar a la Administración retomar lo solicitado por el señor Sergio Ortíz Pérez,
27 vicepresidente.-----

28 2. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
29 Comisión. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
2 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

3 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 6. Moción presentada por el señor José David Mena Zúñiga, Regidor Suplente mediante solicita
5 a la Administración un informe referente a centro de videovigilancia de la Delegación de la
6 Fuerza Pública al ser trasladados a otro edificio. -----

7 **ACUERDO 0761-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

8 **Considerando**-----

9 I. Que se conoce moción presentada por el señor José David Mena Zúñiga, Regidor Suplente, el cual
10 se transcribe a continuación:-----

11 **ANTECEDENTE** -----

12 1. Que la Municipalidad de San Isidro en el año 2018 creó el Centro de Videovigilancia para velar
13 por la seguridad de los vecinos del cantón. -----

14 2. Que en el año 2018 se realizó un Convenio con el Ministerio de Seguridad Pública para el
15 monitoreo de las cámaras.-----

16 3. Que el sábado 13 de julio 2024, se dio el traslado de la Fuerza Pública del edificio que se mantenía
17 alquilado y funcionaba como Delegación Policial al Edificio del Centro Agrícola Cantonal de San
18 Isidro de Heredia quienes le brindaron las instalaciones que se ubican en San Isidro Centro como
19 una medida paliativa para que la Fuerza Pública continúe con sus funciones diarias. -----

20 **CONSIDERANDO**-----

21 I. Que la Municipalidad de San Isidro con base al contrato con la ESPH S.A., cancela 4.300.000
22 por mes, para lo cual se cuenta con dos (2) Centros de Monitoreo uno ubicado en la Delegación
23 de la Fuerza Pública (convenio vigente) y otro en las oficinas de la Policía Municipal. -----

24 II. Que el contrato suscrito entre la Municipalidad de San Isidro y la ESPH se indica que el
25 responsable de este por parte de la Municipalidad es la Alcaldía. -----

26 III. Que además la Municipalidad con recursos propios tiene activos como el aire acondicionado
27 ubicado en la antigua Delegación de la Fuerza Pública.-----

28 IV. Que es de interés de la comunidad conocer si el Centro de Videovigilancia ubicado en la antigua
29 Delegación de la Fuerza Pública está funcionando en las nuevas instalaciones.-----

30 **POR LO TANTO** -----

1 Con fundamento el anterior antecedente y considerado, mociono para que el Concejo Municipal
2 adopte el siguiente acuerdo:-----

- 3 1. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sanchez, Alcalde de San Isidro de Heredia lo siguiente:-----
- 4 2. Brinde un informe al Concejo Municipal con las previsiones que se tomaron en cuanto al
5 traslado de la Delegación de la Fuerza Pública a las instalaciones en el tema específico del
6 Centro de Videovigilancia que la Municipalidad es el propietario de este.-----
- 7 3. Informe al Concejo Municipal si dicho Centro de Videovigilancia está funcionando en
8 cumplimiento al Convenio entre la Municipalidad y el Ministerio de Seguridad Pública. -----
- 9 4. Que dicho Informe por ser de suma relevancia para la seguridad del cantón, se presente en la
10 Sesión ordinaria del próximo lunes 19 de agosto. -----
- 11 5. Asimismo, en caso de que no esté funcionando donde se encuentran custodiados los activos y
12 con cuales se cuenta. -----
- 13 6. Solicitar a la secretaria del Concejo Municipal Dilana Fonseca Rodriguez comunique el
14 presente acuerdo al Sr. Eddie Ramírez Sanchez, Alcalde Municipal. -----
- 15 7. Se declare el presente acuerdo como definitivamente aprobado sin trámite de Comisión. -----

16 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:---**

- 17 1. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sanchez, Alcalde de San Isidro de Heredia lo siguiente:-----
- 18 2. Brinde un informe al Concejo Municipal con las previsiones que se tomaron en cuanto al
19 traslado de la Delegación de la Fuerza Pública a las instalaciones en el tema específico del
20 Centro de Videovigilancia que la Municipalidad es el propietario de este.-----
- 21 3. Informe al Concejo Municipal si dicho Centro de Videovigilancia está funcionando en
22 cumplimiento al Convenio entre la Municipalidad y el Ministerio de Seguridad Pública. -----
- 23 4. Que dicho Informe por ser de suma relevancia para la seguridad del cantón, se presente en la
24 Sesión ordinaria del próximo lunes 19 de agosto. -----
- 25 5. Asimismo, en caso de que no esté funcionando donde se encuentran custodiados los activos y
26 con cuales se cuenta. -----
- 27 6. Solicitar a la secretaria del Concejo Municipal Dilana Fonseca Rodriguez comunique el
28 presente acuerdo al Sr. Eddie Ramírez Sanchez, Alcalde Municipal. -----
- 29 7. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
30 Comisión. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
2 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
3 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 8. Moción presentada por la señora Yanela Zúñiga Araya, Regidora Suplente mediante el cual
5 comparte la publicación de la Gaceta el martes 31 de octubre de 2023 referente a la
6 modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública del 02 de mayo de
7 1978 donde se menciona la autorización de realizar las Sesiones virtuales de las Comisiones
8 Municipales. -----

9 **ACUERDO 0762-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

10 **Considerando**-----

11 I. Que se conoce la moción presentada por la señora Yanela Zúñiga Araya, Regidora Suplente
12 mediante el cual comparte la publicación de la Gaceta el martes 31 de octubre de 2023 referente
13 a la modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública del 02 de mayo de
14 1978 donde se menciona la autorización de realizar las Sesiones virtuales de las Comisiones
15 Municipales. -----

16 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**

- 17 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal la moción presentada por la señora
18 Yanela Zúñiga Araya, Regidora Suplente. -----
- 19 2. Trasladar el documento de cita a los miembros del Concejo Municipal. -----
- 20 3. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

21 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
22 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

23 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

24 9. Mociones presentadas por el señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario de Concepción,
25 mediante el cual solicita la intervención para la limpieza de maleza en diferentes sectores del
26 Cantón. -----

27 **ACUERDO 0763-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

28 **Considerando**-----

29 I. Que se conoce la moción presentada por el señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario de
30 Concepción, mediante el cual solicita a la Administración limpiar la maleza que se ubica en la

1 curva por el bar llamado el “Isidreño”, ya que muchos vecinos del Cantón le han comunicado
2 que tiene poca visibilidad al dar la vuelta. -----

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**

4 1. Trasladar el presente acuerdo al Sr. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para atender lo
5 solicitado por el señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario de Concepción.-----

6 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
8 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

9 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

10 **ACUERDO 0764-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

11 **Considerando**-----

12 I. Que se conoce la moción presentada por el señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario de
13 Concepción, mediante el cual solicita intervención en la señal de “CEDA” ubicada por calle
14 Cristo Rey, ya que no se logra visualizar por que la maleza lo tapa. -----

15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**

16 1. Trasladar el presente acuerdo al Sr. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para atender lo
17 solicitado por el señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario de Concepción.-----

18 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

19 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
20 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

21 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

22 **ACUERDO 0765-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

23 **Considerando**-----

24 I. Que se conoce la moción presentada por el señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario de
25 Concepción, mediante el cual solicita al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal un
26 informe de inicio de proyectos 2024. -----

27 **Por tanto, con fundamento al anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -----**

28 1. Trasladar el presente acuerdo al Sr. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para atender lo
29 solicitado por el señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario de Concepción.-----

30 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
2 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

3 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 **ACUERDO 0766-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

5 **Considerando**-----

6 I. Que se conoce la moción presentada por el señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario de
7 Concepción, mediante el cual presenta disconformidad por las publicaciones realizadas en la
8 página de Facebook de la Municipalidad, ya que se les ha dado un seguimiento a las inspecciones
9 realizadas en las vías donde se está construyendo el Colegio Mundo Unido.-----

10 II. Que en dichas publicaciones no se menciona el trabajo realizado por el Concejo de distrito de
11 Concepción. -----

12 III. Que se solicita a la Administración se brinde un informe mensual de la cantidad de inspecciones
13 se realizan a las carreteras que se dirigen a este proyecto. -----

14 **Por tanto, con fundamento al anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** -----

15 1. Trasladar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que
16 brinde lo solicitado por el Minor Orozco Valerio, síndico propietario de Concepción. -----

17 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

18 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
19 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

20 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

21 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario, indica que es importante que se
22 reconozca el trabajo que hacen los compañeros, ya que él sabe que en la mayoría de los casos los
23 vecinos de Cantón siempre buscan primeramente al Concejo de distrito y que desde el día uno los
24 compañeros del Concejo de distrito de Concepción han realizado el trabajo en inspeccionar estos
25 sectores y que debe aceptar cuando algo no están mal. -----

26 13. El señor Sergio Ortíz Pérez, vicepresidente agrega dos mociones para que la Administración
27 tenga una pronta intervención con el Colegio Mundo Unido referente a la toma de agua además
28 proponer un Asesor Externo para las Comisiones Municipales de Accesibilidad y discapacidad
29 y Asuntos Culturales. -----

30 **ACUERDO 0767-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

1 **Considerando**-----

2 I. Que se conoce la moción presentada el señor Sergio Ortíz Pérez, vicepresidente, mediante el cual
3 solicita a la Administración que presente un informe a este Concejo Municipal si el Colegio
4 Mundo Unido ha presentado alguna viabilidad por parte de la ESPH o si ya ha determinado donde
5 van a tomar el agua para este proyecto, con el fin de aclarar a los vecinos de este sector y así
6 comprendan de donde se va a tomar el agua para la construcción de este colegio. -----

7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**

- 8 1. Trasladar a la Administración para que brinde lo solicitado por el señor Sergio Ortíz Pérez,
9 vicepresidente. -----
- 10 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

11 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
12 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

13 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

14 **ACUERDO 0768-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

15 **Considerando**-----

16 I. Que se conoce la moción presentada el señor Sergio Ortíz Pérez, vicepresidente, mediante el
17 cual propone al señor Esteban Vargas Salazar como Asesor Externo en las Comisiones
18 Municipales de Accesibilidad y discapacidad y Asuntos Culturales. -----

19 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**

- 20 1. Trasladar el presente acuerdo a las Comisiones Municipales de Accesibilidad y discapacidad y
21 Asuntos Culturales para que se integre al señor Esteban Vargas Salazar como Asesor Externo
22 de dichas Comisiones. -----
- 23 2. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado. -----

24 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
25 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

26 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

27 La señora presidenta Angélica Salas Morales, solicita a los Concejos de distrito traer para la próxima
28 Sesión Ordinaria la fecha para realizar las Sesiones en cada distrito.-----

29 **ARTÍCULO X. Clausura.** -----

1 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número cero cero
2 veinticinco, del doce de agosto de dos mil veinticuatro, al ser las veintitrés horas con veinticinco
3 minutos. -----

4

5

6

7 _____
Licda. Angélica Salas Morales
8 Presidenta del Concejo Municipal

9 _____
Licda. Dilana Fonseca Rodríguez
10 Secretaria a.i. Concejo Municipal

9 -----

10 -----

11 -----